

CUENTAS INTEGRADAS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS (CPS)

CPS-1.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Total (1).
CPS-2.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Sistema de la Seguridad Social (1)
CPS-3.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Servicio Público de Empleo Estatal y Fondo de Garantía Salarial (1)
CPS-4.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Regímenes especiales para funcionarios públicos (1)
CPS-5.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Administraciones Territoriales y Administración Central (1)
CPS-6.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Otras instituciones de protección social (1)
CPS-7.	Ingresos por tipo y sector de procedencia. Distribución porcentual
CPS-8.	Ingresos por tipo y sector de procedencia. En porcentaje del Producto Interior Bruto a precios de mercado (1)
CPS-9.	Gastos por función y tipos de prestación. Valores absolutos
CPS-10.	Gastos por función y tipos de prestación. Distribución porcentual
CPS-11.	Gastos por función y tipos de prestación. En porcentaje del Producto Interior Bruto a precios de mercado (1)
CPS-12.	Gastos por función y según condición de recursos. Valores absolutos
CPS-13.	Gastos por función y según condición de recursos. Distribución porcentual
CPS-14.	Beneficiarios de pensiones según función, por sexo (1)
CPS-15.	Indicadores básicos de prestaciones de protección social. Valores absolutos y Tasas de variación

Fuentes y notas explicativas

En miles de euros

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
INGRESOS					
TOTAL	296.053.061	317.616.901	342.892.720	351.739.324	385.585.859
COTIZACIONES SOCIALES	173.102.233	166.386.676	179.048.865	191.568.821	209.725.723
De los empleadores	135.187.352	131.551.762	140.716.212	150.646.171	165.482.970
Cotizaciones efectivas	116.523.823	111.538.116	120.853.115	131.222.130	145.248.592
De las empresas	93.051.656	86.970.994	93.989.009	103.049.006	114.451.484
De la Administración central	2.700.000	2.830.000	3.001.000	3.259.000	3.454.000
De las Administraciones autonómicas y locales	19.638.000	20.639.000	22.592.000	23.495.000	25.684.000
De las Administraciones de seguridad social	517.000	535.000	549.000	544.000	599.000
De los hogares	167	122	107	123	108
Del resto del mundo	617.000	563.000	722.000	875.000	1.060.000
Cotizaciones imputadas	18.663.529	20.013.646	19.863.097	19.424.041	20.234.378
De las empresas	9.799.586	11.087.909	11.146.903	10.753.573	11.079.032
De la Administración central	6.906.491	6.746.364	6.736.525	6.668.149	6.940.642
De las Administraciones autonómicas y locales	1.882.149	2.104.746	1.907.510	1.929.301	2.140.873
De las Administraciones de seguridad social	75.303	74.627	72.159	73.018	73.832
De las personas protegidas	37.914.881	34.834.914	38.332.653	40.922.650	44.242.753
De los asalariados	24.838.548	23.688.107	25.232.866	27.510.531	30.002.453
De los autónomos	12.024.025	9.825.978	11.843.976	12.205.698	12.917.904
De los desempleados y otras personas	1.052.308	1.320.829	1.255.811	1.206.421	1.322.395
APORTACIONES PÚBLICAS	114.918.082	146.665.288	156.925.630	159.062.123	169.763.459
De la Administración central	32.591.516	55.894.835	60.847.082	60.055.966	64.825.829
De las Administraciones autonómicas y locales	82.018.189	90.430.470	95.718.681	98.635.404	104.544.641
De las Administraciones de seguridad social	308.376	339.983	359.867	370.753	392.988
OTROS INGRESOS	8.032.746	4.564.938	6.918.225	1.108.380	6.096.677
De las empresas	5.867.526	2.579.747	4.654.665	-911.203	4.575.392
De la Administración central	48.090	41.697	16.471	23.624	27.548
De las Administraciones autonómicas y locales	54.257	59.750	59.422	61.898	65.745
De los hogares	1.181.294	1.104.200	1.137.225	1.278.140	1.094.199
De las instituciones privadas sin fines de lucro	348.693	321.804	316.555	307.939	307.118
Del resto del mundo	532.885	457.740	733.887	347.983	26.675
GASTOS					
TOTAL	301.871.721	337.920.894	344.802.623	352.221.613	381.489.028
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	296.878.997	332.678.611	339.301.144	346.594.780	375.505.080
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	82.691.972	92.938.937	98.226.910	102.038.817	107.473.698
Sin condición de recursos	82.674.460	92.917.629	98.206.923	102.018.241	107.447.335
Prestaciones en dinero	13.644.532	16.711.731	17.301.075	18.817.222	19.707.185
Periódicas. Incapacidad temporal	13.637.387	16.706.623	17.294.125	18.811.033	19.702.300
Únicas. Otras prestaciones	7.144	5.108	6.950	6.189	4.885
Prestaciones en especie	69.029.928	76.205.898	80.905.848	83.201.018	87.740.150
Asistencia sanitaria hospitalaria	45.175.035	50.007.693	53.059.346	54.554.059	57.491.935
Suministro directo	45.058.512	49.849.616	52.981.584	54.476.261	57.441.400
Reembolsos	116.524	158.077	77.762	77.799	50.536
Asistencia sanitaria ambulatoria	23.854.893	26.198.205	27.846.503	28.646.959	30.248.215
Suministro directo de productos farmacéuticos	11.695.015	12.953.701	13.782.397	14.153.507	14.925.107
Otros suministros directos	11.866.600	13.001.651	13.816.154	14.239.558	15.062.418
Otros reembolsos	293.278	242.853	247.952	253.894	260.690
Bajo condición de recursos	17.512	21.307	19.986	20.576	26.363
Prestaciones en especie	17.512	21.307	19.986	20.576	26.363
Asistencia sanitaria hospitalaria. Suministro directo	15.241	18.695	17.930	17.998	22.607
Asistencia sanitaria ambulatoria. Otros suministros	2.271	2.612	2.056	2.578	3.757

En miles de euros

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
Función "Invalidez"	20.504.543	20.375.034	21.014.724	21.987.203	23.719.742
Sin condición de recursos	15.516.647	15.266.399	15.757.571	16.277.866	17.482.150
Prestaciones en dinero	15.075.156	14.888.663	15.373.921	15.824.629	16.946.824
Periódicas	14.869.764	14.675.182	15.175.555	15.626.000	16.721.430
Pensión de invalidez	14.292.376	14.215.423	14.614.163	15.017.117	16.070.875
Integración económica de personas con discapacidad	574.537	457.565	559.365	605.777	648.613
Otras prestaciones periódicas	2.852	2.194	2.027	3.105	1.942
Únicas. Otras prestaciones	205.392	213.481	198.365	198.629	225.395
Prestaciones en especie	441.491	377.735	383.650	453.237	535.326
Alojamiento	1.592	1.564	1.614	1.730	1.645
Ayuda por tercera persona	3.396	3.431	3.286	3.211	3.564
Rehabilitación	256.974	239.283	268.320	276.778	292.797
Otras prestaciones	179.528	133.457	110.430	171.519	237.320
Bajo condición de recursos	4.987.896	5.108.635	5.257.154	5.709.337	6.237.592
Prestaciones en dinero	2.043.548	2.049.782	2.085.602	2.221.793	2.420.629
Periódicas	1.963.012	1.970.779	2.001.667	2.127.743	2.318.247
Pensión de invalidez	1.512.871	1.490.742	1.504.410	1.601.899	1.679.550
Ayuda por tercera persona	377.588	402.303	414.644	432.999	537.020
Otras prestaciones periódicas	72.553	77.734	82.613	92.845	101.678
Únicas. Otras prestaciones	80.536	79.003	83.935	94.050	102.382
Prestaciones en especie	2.944.347	3.058.853	3.171.552	3.487.544	3.816.964
Alojamiento	1.175.860	1.148.377	1.149.817	1.300.858	1.444.232
Ayuda a domicilio	695.592	725.536	758.302	886.557	1.005.315
Rehabilitación	802.517	892.771	950.090	975.219	1.026.275
Otras prestaciones	270.378	292.169	313.344	324.910	341.141
Función "Vejez"	122.380.464	126.318.893	132.456.109	140.274.768	156.173.963
Sin condición de recursos	109.963.718	114.039.895	119.871.400	126.424.866	140.632.046
Prestaciones en dinero	109.049.087	113.110.038	118.755.174	125.305.071	139.451.917
Periódicas	108.263.720	112.046.117	118.229.822	124.781.744	139.113.368
Pensión de vejez	98.402.636	102.528.623	108.857.974	115.744.981	130.170.021
Pensión de jubilación anticipada	9.861.084	9.517.494	9.371.848	9.036.763	8.943.347
Únicas. Otras prestaciones	785.367	1.063.921	525.352	523.327	338.549
Prestaciones en especie	914.631	929.857	1.116.226	1.119.795	1.180.129
Bajo condición de recursos	12.416.746	12.278.998	12.584.709	13.849.902	15.541.917
Prestaciones en dinero	7.183.720	7.184.545	7.252.272	7.695.551	8.538.293
Periódicas	6.995.539	6.999.948	7.056.149	7.475.793	8.299.067
Pensión de vejez	5.708.678	5.639.648	5.623.031	5.946.347	6.431.589
Pensión de jubilación anticipada	38.629	31.012	21.776	11.970	6.930
Ayuda por tercera persona	995.001	1.023.338	1.083.378	1.150.208	1.453.135
Otras prestaciones periódicas	253.232	305.950	327.964	367.269	407.414
Únicas. Otras prestaciones	188.181	184.597	196.123	219.758	239.225
Prestaciones en especie	5.233.026	5.094.452	5.332.437	6.154.351	7.003.624
Alojamiento	3.116.318	2.941.285	3.023.103	3.469.195	3.932.062
Ayuda a domicilio y en centros de día	1.805.413	1.818.641	1.951.244	2.316.881	2.684.131
Otras prestaciones	311.295	334.526	358.090	368.275	387.431
Función "Supervivencia"	29.155.871	29.643.222	30.418.823	31.544.016	34.200.097
Sin condición de recursos	26.114.400	26.650.844	27.460.822	28.512.348	30.980.043
Prestaciones en dinero	25.715.016	26.291.191	27.330.422	28.312.639	30.763.831
Periódicas. Pensión de supervivencia	25.638.013	26.198.042	27.267.285	28.251.957	30.718.211
Únicas	77.003	93.149	63.137	60.683	45.620
Auxilio por defunción	25.419	28.499	25.729	24.191	23.127
Otras prestaciones	51.584	64.651	37.408	36.492	22.493
Prestaciones en especie	399.384	359.653	130.400	199.708	216.212
Auxilio por defunción	6.281	6.425	6.546	6.338	6.019
Otras prestaciones	393.103	353.228	123.854	193.370	210.193
Bajo condición de recursos	3.041.471	2.992.377	2.958.002	3.031.668	3.220.054
Prestaciones en dinero	3.036.698	2.987.695	2.953.028	3.026.095	3.213.987
Periódicas	2.986.948	2.938.892	2.901.178	2.967.996	3.150.742
Pensión de supervivencia	2.933.178	2.872.810	2.830.652	2.888.528	3.062.645
Otras prestaciones periódicas	53.770	66.082	70.526	79.468	88.097
Únicas. Otras prestaciones	49.750	48.803	51.850	58.099	63.245
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	4.773	4.682	4.974	5.574	6.067

En miles de euros

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
Función "Familia, Hijos"	16.664.572	17.811.733	18.879.883	20.064.843	21.334.348
Sin condición de recursos	12.837.584	13.717.259	14.767.927	15.792.469	16.841.326
Prestaciones en dinero	6.055.114	6.448.083	7.048.945	7.706.661	8.234.364
Periódicas	5.996.703	6.383.213	7.006.158	7.665.377	8.199.294
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	2.670.144	3.042.402	3.500.004	3.845.652	4.013.012
Permiso parental	111.346	137.485	153.236	183.254	233.319
Asignación familiar por hijo a cargo	3.215.213	3.203.327	3.352.919	3.636.472	3.952.963
Únicas	58.411	64.870	42.787	41.283	35.070
Subsidio de natalidad	22.318	15.878	18.552	17.423	19.933
Otras prestaciones	36.093	48.991	24.235	23.860	15.136
Prestaciones en especie	6.782.470	7.269.176	7.718.982	8.085.808	8.606.962
Cuidado infantil de día	5.783.755	6.324.859	6.737.982	6.997.929	7.418.009
Otras prestaciones	998.715	944.317	981.000	1.087.879	1.188.953
Bajo condición de recursos	3.826.988	4.094.474	4.111.957	4.272.374	4.493.022
Prestaciones en dinero	822.587	950.373	793.463	724.838	720.566
Periódicas	674.530	815.487	646.006	564.356	544.542
Asignación familiar por hijo a cargo	397.173	522.179	334.649	232.572	184.001
Otras prestaciones periódicas	277.357	293.308	311.357	331.784	360.541
Únicas	148.057	134.886	147.457	160.483	176.024
Subsidio de natalidad	25.680	14.839	19.916	17.570	20.452
Otras prestaciones	122.377	120.046	127.542	142.912	155.572
Prestaciones en especie	3.004.401	3.144.101	3.318.493	3.547.536	3.772.456
Cuidado infantil de día	289.734	314.260	330.965	344.602	361.074
Alojamiento	325.727	363.855	385.427	397.964	421.779
Ayuda a domicilio	99.541	107.922	114.947	120.089	127.574
Otras prestaciones	2.289.399	2.358.065	2.487.154	2.684.881	2.862.029
Función "Desempleo"	21.105.347	40.423.988	31.326.034	22.718.158	23.442.630
Sin condición de recursos	15.714.417	34.416.415	24.952.959	17.127.074	17.714.279
Prestaciones en dinero	13.787.221	32.839.163	22.924.018	14.824.177	15.402.368
Periódicas	9.010.981	28.124.926	17.189.397	9.934.456	10.431.111
Desempleo total (inc. Prest.cese activ.autónomos) (2)	8.863.681	22.523.734	16.278.144	9.704.035	10.298.969
Desempleo parcial	42.759	1.659.943	244.601	52.209	37.746
Jubilación anticipada motivada por el mercado de trabajo	7.941	13.379	14.202	35.509	24.290
Formación profesional	96.601	91.108	65.335	68.293	70.105
Otras prestaciones periódicas (3)	-	3.836.762	587.115	74.410	-
Únicas	4.776.240	4.714.237	5.734.620	4.889.721	4.971.257
Indemnización por despido	4.716.311	4.659.609	5.696.989	4.848.385	4.923.739
Otras prestaciones	59.929	54.627	37.632	41.336	47.517
Prestaciones en especie	1.927.196	1.577.252	2.028.942	2.302.897	2.311.912
Formación profesional	1.361.014	1.039.851	1.382.596	1.635.370	1.593.476
Otras prestaciones	566.182	537.401	646.346	667.527	718.436
Bajo condición de recursos	5.390.930	6.007.574	6.373.074	5.591.084	5.728.351
Prestaciones en dinero	5.389.825	6.006.490	6.371.923	5.589.795	5.726.947
Periódicas	5.344.376	5.963.221	6.198.933	5.480.126	5.586.284
Desempleo total	5.109.573	5.728.214	5.942.053	5.210.285	5.304.919
Formación profesional	304	17	2	-	1
Otras prestaciones periódicas	234.498	234.990	256.878	269.841	281.364
Únicas. Otras prestaciones	45.449	43.269	172.990	109.668	140.663
Prestaciones en especie	1.104	1.083	1.151	1.290	1.404
Movilidad y reinstalación	1.104	1.083	1.151	1.290	1.404

	En miles de euros				
	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
Función "Vivienda"	1.395.406	1.467.274	1.561.411	1.664.404	1.780.575
Bajo condición de recursos	1.395.406	1.467.274	1.561.411	1.664.404	1.780.575
Prestaciones en especie	1.395.406	1.467.274	1.561.411	1.664.404	1.780.575
Subvenciones al alquiler y a propietarios ocupantes	1.395.406	1.467.274	1.561.411	1.664.404	1.780.575
Función "Exclusión social"	2.980.823	3.699.532	5.417.249	6.302.570	7.380.027
Sin condición de recursos	92	105	78	124	72
Prestaciones en especie. Rehabilitación de alcohólicos y toxicómanos	92	105	78	124	72
Bajo condición de recursos	2.980.732	3.699.427	5.417.171	6.302.446	7.379.955
Prestaciones en dinero	1.801.018	2.393.276	4.036.525	4.843.019	5.826.202
Periódicas	1.717.164	2.309.066	3.947.841	4.743.352	5.718.235
Apoyo a los ingresos (4)	1.429.876	1.999.047	3.617.677	4.081.994	4.857.681
Otras prestaciones periódicas (5)	287.289	310.019	330.165	661.357	860.554
Únicas. Otras prestaciones	83.853	84.210	88.683	99.667	107.967
Prestaciones en especie	1.179.714	1.306.151	1.380.647	1.459.427	1.553.753
Alojamiento	402.759	440.579	463.015	480.879	510.617
Rehabilitación de alcohólicos y toxicómanos	74.436	82.112	83.220	86.803	96.452
Otras prestaciones	702.519	783.461	834.411	891.745	946.683
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.954.600	5.209.458	5.462.306	5.590.577	5.961.375
OTROS GASTOS	38.124	32.825	39.172	36.256	22.573

(*) Dato provisional.

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) Desde 2020, se incluye el gasto de las prestaciones económicas por cese de actividad, así como de las prestaciones contributivas por desempleo debido al COVID-19.

(3) De 2020 a 2022, se incluye el gasto de las prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID-19, para el R.E. de trabajadores autónomos y para el R.E. del Mar. Es una prestación de carácter excepcional y vigencia limitada. Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el RDL 11/2020, de 31 de marzo y el RDL 13/2020, de 7 de abril.

(4) A partir de 2020 se empieza a incluir el gasto de la prestación "Ingreso Mínimo Vital". Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.

(5) Desde febrero de 2022 se empieza a incluir el Complemento de Ayuda Para la Infancia que es una mejora de la prestación del Ingreso Mínimo Vital. Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital.

CUENTAS INTEGRADAS DE PROTECCIÓN**SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS****CPS-2.**

Ingresos, por naturaleza y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Sistema de la Seguridad Social (1).

En miles de euros

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
INGRESOS					
TOTAL	141.219.706	155.994.254	166.949.999	178.195.072	195.565.972
COTIZACIONES SOCIALES	118.072.900	111.664.351	121.932.036	132.956.490	146.647.802
De los empleadores	87.921.150	84.217.520	91.177.746	100.103.164	111.099.639
Cotizaciones efectivas	87.921.150	84.217.520	91.177.746	100.103.164	111.099.639
De las empresas	70.949.709	66.414.050	71.604.293	79.540.598	88.381.368
De la Administración central	1.236.549	1.328.935	1.444.495	1.613.956	1.791.595
De las Administraciones autonómicas y locales	14.838.457	15.606.143	17.122.860	17.822.843	19.605.501
De las Administraciones de seguridad social	408.616	423.064	434.532	431.536	476.985
De los hogares	167	122	107	123	108
Del resto del mundo	487.652	445.206	571.461	694.107	844.081
De las personas protegidas	30.151.750	27.446.831	30.754.290	32.853.326	35.548.162
De los asalariados	17.460.286	16.638.127	17.992.619	19.784.732	21.682.006
De los autónomos	11.717.075	9.559.907	11.578.113	11.935.593	12.623.772
De los desempleados y otras personas	974.389	1.248.797	1.183.557	1.133.000	1.242.384
APORTACIONES PÚBLICAS	15.643.453	35.793.953	36.110.863	36.534.772	39.292.405
De la Administración central	15.643.453	35.793.953	36.110.863	36.534.772	39.292.405
TRANSFERENCIAS ENTRE REGÍMENES	6.485.837	7.596.514	8.043.980	7.608.408	8.451.130
Cotizaciones sociales reasignadas entre sistemas	4.673.221	5.866.492	6.246.700	5.503.111	6.143.687
Otras transferencias	1.812.616	1.730.022	1.797.280	2.105.297	2.307.443
OTROS INGRESOS	1.017.515	939.436	863.120	1.095.401	1.174.636
De las empresas	961.181	877.090	836.580	1.064.414	1.139.148
De la Administración central	48.090	41.697	16.471	23.624	27.548
De las Administraciones autonómicas y locales	6.821	7.452	4.065	4.867	5.294
De los hogares	122	184	82	197	67
Del resto del mundo	1.301	13.013	5.923	2.300	2.578

CUENTAS INTEGRADAS DE PROTECCIÓN**SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS****CPS-2.**

Ingresos, por naturaleza y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Sistema de la Seguridad Social (1).

En miles de euros

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
GASTOS					
TOTAL	157.245.987	168.774.526	175.922.145	184.018.967	202.977.388
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	153.796.937	165.267.736	171.785.218	179.222.633	197.380.490
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	11.140.976	13.433.556	14.080.730	15.265.255	15.862.278
Sin condición de recursos	11.140.976	13.433.556	14.080.730	15.265.255	15.862.278
Prestaciones en dinero	9.532.744	11.891.883	12.474.453	13.596.072	14.098.910
Periódicas. Incapacidad temporal	9.527.298	11.887.977	12.468.643	13.590.323	14.094.552
Únicas. Otras prestaciones	5.446	3.906	5.811	5.749	4.358
Prestaciones en especie	1.608.232	1.541.673	1.606.277	1.669.183	1.763.368
Asistencia sanitaria hospitalaria	679.707	655.558	689.422	723.703	761.157
Suministro directo	679.707	655.558	689.422	723.703	761.157
Asistencia sanitaria ambulatoria	928.525	886.115	916.856	945.480	1.002.210
Suministro directo de productos farmacéuticos	62.114	60.953	64.217	67.600	71.769
Otros suministros directos	782.333	762.279	782.663	808.731	857.401
Otros reembolsos	84.077	62.882	69.975	69.148	73.040
Función "Invalidez"	14.586.068	14.612.728	15.001.981	15.454.721	16.628.746
Sin condición de recursos	13.120.628	13.172.134	13.547.609	13.903.426	15.002.000
Prestaciones en dinero	13.020.303	13.058.410	13.426.995	13.785.351	14.875.167
Periódicas. Pensión de invalidez	12.857.239	12.899.067	13.257.183	13.615.386	14.672.275
Únicas. Otras prestaciones	163.064	159.343	169.812	169.965	202.892
Prestaciones en especie	100.325	113.725	120.614	118.075	126.833
Alojamiento	1.592	1.564	1.614	1.730	1.645
Ayuda a domicilio y en centros de día	3.396	3.431	3.286	3.211	3.564
Rehabilitación	94.998	108.377	115.320	112.727	121.008
Otras prestaciones	339	352	393	407	617
Bajo condición de recursos	1.465.440	1.440.594	1.454.372	1.551.295	1.626.746
Prestaciones en dinero. Periódicas	1.460.982	1.439.676	1.449.988	1.546.902	1.622.342
Pensión de invalidez	1.454.220	1.426.494	1.435.979	1.530.953	1.604.391
Ayuda por tercera persona	114	98	82	68	54
Otras prestaciones periódicas	6.648	13.085	13.926	15.881	17.896
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	4.458	918	4.385	4.393	4.404
Función "Vejez"	97.891.572	101.000.831	106.175.983	111.986.330	124.768.360
Sin condición de recursos	92.227.756	95.368.684	100.569.655	106.059.546	118.354.806
Prestaciones en dinero	92.134.024	95.334.918	100.555.463	105.994.419	118.276.643
Periódicas	92.127.073	95.329.145	100.548.602	105.989.603	118.270.993
Pensión de vejez	84.463.929	88.128.442	93.571.390	99.465.458	112.067.830
Pensión de jubilación anticipada	7.663.144	7.200.703	6.977.211	6.524.146	6.203.163
Únicas. Otras prestaciones	6.952	5.773	6.861	4.816	5.651
Prestaciones en especie	93.732	33.766	14.192	65.127	78.163
Bajo condición de recursos	5.663.816	5.632.147	5.606.328	5.926.784	6.413.553
Prestaciones en dinero. Periódicas	5.661.256	5.629.589	5.603.809	5.924.224	6.413.335
Pensión de vejez	5.573.719	5.499.660	5.474.245	5.786.168	6.259.568
Pensión de jubilación anticipada	38.432	30.822	21.609	11.809	6.765
Ayuda por tercera persona	340	293	244	211	177
Otras prestaciones periódicas	48.765	98.813	107.711	126.036	146.826
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	2.560	2.558	2.519	2.559	218

CUENTAS INTEGRADAS DE PROTECCIÓN**SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS****CPS-2.**

Ingresos, por naturaleza y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Sistema de la Seguridad Social (1).

En miles de euros

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
Función "Supervivencia"	25.829.305	26.344.953	27.316.607	28.265.644	30.787.438
Sin condición de recursos	22.927.885	23.487.776	24.498.085	25.384.230	27.728.660
Prestaciones en dinero	22.921.933	23.481.604	24.491.845	25.378.192	27.722.885
Periódicas. Pensión de supervivencia	22.915.291	23.478.451	24.484.882	25.371.519	27.719.435
Únicas. Otras prestaciones	6.643	3.152	6.963	6.673	3.450
Prestaciones en especie. Auxilio por defunción	5.952	6.172	6.240	6.038	5.775
Bajo condición de recursos	2.901.420	2.857.177	2.818.522	2.881.413	3.058.778
Prestaciones en dinero. Periódicas	2.901.420	2.857.177	2.818.522	2.881.413	3.058.778
Pensión de supervivencia	2.888.355	2.831.024	2.790.419	2.849.481	3.022.428
Otras prestaciones periódicas	13.065	26.153	28.103	31.932	36.351
Función "Familia, Hijos"	4.317.952	4.827.693	5.162.547	5.397.444	5.720.099
Sin condición de recursos	3.881.718	4.277.926	4.795.307	5.131.874	5.492.854
Prestaciones en dinero	3.881.718	4.277.926	4.795.307	5.131.874	5.492.854
Periódicas	3.861.415	4.263.814	4.778.727	5.116.699	5.474.904
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	2.526.452	2.877.742	3.345.578	3.614.887	3.809.536
Permiso parental	111.346	137.485	153.236	183.254	233.319
Asignación familiar por hijo a cargo	1.223.617	1.248.587	1.279.913	1.318.558	1.432.049
Únicas. Subsidio de natalidad	20.303	14.112	16.580	15.175	17.950
Bajo condición de recursos	436.234	549.767	367.241	265.570	227.245
Prestaciones en dinero	436.234	549.767	367.241	265.570	227.245
Periódicas.	410.555	534.928	347.325	248.000	206.793
Asignación familiar por hijo a cargo	397.173	522.179	334.649	232.572	184.001
Otras prestaciones periódicas	13.381	12.748	12.676	15.428	22.791
Únicas. Subsidio de natalidad	25.680	14.839	19.916	17.570	20.452
Función "Desempleo"	18.498	4.628.861	2.113.802	183.995	87.403
Sin condición de recursos	18.498	4.628.861	2.113.802	183.995	87.403
Prestaciones en dinero. Periódicas	18.498	4.628.861	2.113.802	183.995	87.403
Jubilación anticipada motivada por el mercado de trabajo	7.941	13.379	14.202	35.509	24.290
Prestación cese actividad trabajadores autónomos	10.557	778.720	1.512.485	74.076	63.113
Otras prestaciones periódicas (2)	-	3.836.762	587.115	74.410	-
Función "Vivienda"	12.565	11.311	11.761	12.311	12.650
Bajo condición de recursos	12.565	11.311	11.761	12.311	12.650
Prestaciones en especie	12.565	11.311	11.761	12.311	12.650
Subvenciones al alquiler y a propietarios ocupantes	12.565	11.311	11.761	12.311	12.650

CUENTAS INTEGRADAS DE PROTECCIÓN**SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS****CPS-2.**
Ingresos, por naturaleza y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Sistema de la Seguridad Social (1).

En miles de euros

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
Función "Exclusión social"	-	407.804	1.921.806	2.656.934	3.513.515
Bajo condición de recursos	-	407.804	1.921.806	2.656.934	3.513.515
Prestaciones en dinero. Periódicas	-	407.804	1.921.806	2.656.934	3.513.515
Apoyo a los ingresos (3)	-	407.804	1.921.806	2.341.624	3.021.009
Otras prestaciones periódicas (4)	-	-	-	315.310	492.506
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.052.091	2.111.830	2.164.636	2.200.550	2.396.485
TRANSFERENCIAS ENTRE REGÍMENES	1.389.407	1.392.115	1.955.571	2.576.629	3.198.883
OTROS GASTOS	7.552	2.844	16.719	19.154	1.530

(*) Dato provisional.

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) De 2020 a 2022, se incluye el gasto de las prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID-19, para el R.E. de trabajadores autónomos y para el R.E. del Mar. Es una prestación de carácter excepcional y vigencia limitada. Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el RDL 11/2020, de 31 de marzo y el RDL 13/2020, de 7 de abril.

(3) A partir de 2020 se empieza a incluir el gasto de la prestación "Ingreso Mínimo Vital". Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.

(4) Desde febrero de 2022 se empieza a incluir el Complemento de Ayuda Para la Infancia que es una mejora de la prestación del Ingreso Mínimo Vital. Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital.

CUENTAS INTEGRADAS DE PROTECCIÓN**SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS****CPS-3.**

Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Servicio Público de Empleo Estatal y Fondo de Garantía Salarial (1).

	En miles de euros				
	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
INGRESOS					
TOTAL	29.220.974	30.145.703	35.561.633	33.800.594	35.388.017
COTIZACIONES SOCIALES	28.676.098	27.391.898	29.361.367	31.888.020	34.736.157
De los empleadores	23.320.725	22.282.616	24.018.798	26.088.044	28.419.670
Cotizaciones efectivas	23.320.725	22.282.616	24.018.798	26.088.044	28.419.670
De las empresas	18.819.156	17.572.127	18.862.618	20.729.227	22.608.280
De la Administración central	327.990	351.616	380.521	420.616	458.297
De las Administraciones autonómicas y locales	3.935.847	4.129.143	4.510.651	4.644.845	5.015.160
De las Administraciones de seguridad social	108.384	111.936	114.468	112.464	122.015
Del resto del mundo	129.348	117.794	150.539	180.893	215.919
De las personas protegidas	5.355.372	5.109.282	5.342.569	5.799.976	6.316.486
De los asalariados	5.334.126	5.107.328	5.341.636	5.799.081	6.315.729
De los autónomos	21.247	1.954	933	895	757
APORTACIONES PÚBLICAS	336	2.300.145	5.463.789	1.548.523	616.660
De la Administración central	336	2.300.145	5.463.789	1.548.523	616.660
OTROS INGRESOS	544.540	453.660	736.477	364.052	35.200
De las empresas	10.280	10.383	10.308	14.236	12.582
De los hogares	2.676	-1.450	-1.796	4.133	-1.480
Del resto del mundo	531.585	444.727	727.965	345.683	24.097
GASTOS					
TOTAL	23.448.135	38.869.521	32.055.680	25.929.395	27.475.787
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	16.705.162	30.996.773	23.715.473	18.035.372	18.710.905
Función "Desempleo"	16.705.162	30.996.773	23.715.473	18.035.372	18.710.905
Sin condición de recursos	11.315.337	24.990.283	17.343.549	12.445.577	12.983.958
Prestaciones en dinero	9.388.140	23.413.031	15.314.608	10.142.680	10.672.046
Periódicas	8.958.582	22.831.264	14.853.684	9.705.432	10.306.692
Prestación de desempleo total (2)	8.853.123	21.745.015	14.765.659	9.629.959	10.235.856
Prestación de desempleo parcial	8.859	995.142	22.690	7.180	731
Formación profesional	96.601	91.108	65.335	68.293	70.105
Únicas	429.558	581.766	460.923	437.248	365.354
Indemnización por despido	401.858	556.869	450.244	411.567	334.655
Otras prestaciones en dinero	27.700	24.897	10.679	25.681	30.699
Prestaciones en especie	1.927.196	1.577.252	2.028.942	2.302.897	2.311.912
Formación profesional	1.361.014	1.039.851	1.382.596	1.635.370	1.593.476
Servicios de recolocación y asistencia en búsqueda de empleo	566.182	537.401	646.346	667.527	718.436
Bajo condición de recursos	5.389.825	6.006.490	6.371.923	5.589.795	5.726.947
Prestaciones en dinero	5.389.825	6.006.490	6.371.923	5.589.795	5.726.947
Periódicas	5.344.376	5.963.221	6.198.933	5.480.126	5.586.284
Prestación de desempleo total	5.109.573	5.728.214	5.942.053	5.210.285	5.304.919
Formación profesional	304	17	2	-	1
Otras prestaciones periódicas	234.498	234.990	256.878	269.841	281.364
Únicas	45.449	43.269	172.990	109.668	140.663
GASTOS ADMINISTRATIVOS	256.925	276.164	296.064	285.535	313.720
TRANSFERENCIAS ENTRE REGÍMENES	6.485.837	7.596.514	8.043.980	7.608.408	8.451.130
OTROS GASTOS	211	70	163	80	32

(*) Dato provisional.

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) Desde 2020, se incluye el gasto de las prestaciones económicas por cese de actividad, así como de las prestaciones contributivas por desempleo debido al COVID-19.

CUENTAS INTEGRADAS DE PROTECCIÓN
SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS
CPS-4.
Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Regímenes especiales para funcionarios públicos (1).

	En miles de euros				
	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
INGRESOS					
TOTAL	20.934.814	21.859.894	22.572.197	24.429.397	26.722.987
COTIZACIONES SOCIALES	12.269.954	12.337.411	12.180.044	12.236.460	12.700.939
De los empleadores	10.863.100	10.978.900	10.850.667	10.922.208	11.422.794
Cotizaciones efectivas	1.999.157	2.053.163	2.134.473	2.251.740	2.267.447
De la Administración central	1.135.461	1.149.450	1.175.984	1.224.427	1.204.108
De las Administraciones autonómicas y locales	863.696	903.713	958.490	1.027.313	1.063.339
Cotizaciones imputadas	8.863.944	8.925.737	8.716.194	8.670.468	9.155.347
De la Administración central	6.906.491	6.746.364	6.736.525	6.668.149	6.940.642
De las Administraciones autonómicas y locales	1.882.149	2.104.746	1.907.510	1.929.301	2.140.873
De las Administraciones de seguridad social	75.303	74.627	72.159	73.018	73.832
De las personas protegidas	1.406.854	1.358.511	1.329.377	1.314.252	1.278.145
De los asalariados	1.406.854	1.358.511	1.329.377	1.314.252	1.278.145
APORTACIONES PÚBLICAS	8.663.201	9.520.906	10.390.954	12.191.517	14.020.563
De la Administración central	8.663.201	9.520.906	10.390.954	12.191.517	14.020.563
OTROS INGRESOS	1.658	1.577	1.199	1.419	1.486
De las empresas	625	506	-33	164	390
De los hogares	1.033	1.071	1.232	1.256	1.097
GASTOS					
TOTAL	20.919.027	21.816.133	22.539.778	24.371.156	26.661.445
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	20.470.461	21.355.846	22.064.256	23.861.187	26.119.540
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	3.869.949	4.030.217	4.015.393	4.186.601	4.382.651
Sin condición de recursos	3.869.949	4.030.217	4.015.393	4.186.601	4.382.651
Prestaciones en dinero	1.642.363	1.805.656	1.756.626	1.789.539	1.945.642
Periódicas. Incapacidad temporal	1.640.664	1.804.454	1.755.487	1.789.099	1.945.115
Únicas. Otras prestaciones	1.699	1.202	1.140	439	527
Prestaciones en especie	2.227.587	2.224.561	2.258.767	2.397.062	2.437.009
Asistencia sanitaria hospitalaria	1.370.921	1.395.365	1.420.605	1.518.981	1.540.557
Suministro directo	1.370.322	1.394.778	1.420.008	1.518.376	1.539.737
Reembolsos	599	586	598	605	820
Asistencia sanitaria ambulatoria	856.666	829.196	838.161	878.081	896.452
Suministro directo de productos farmacéuticos	460.955	460.005	467.951	487.993	503.000
Otros suministros	186.510	189.220	192.234	205.343	205.802
Otros reembolsos	209.201	179.971	177.976	184.745	187.650
Función "Invalidez"	1.107.353	1.067.567	1.040.063	1.065.483	1.093.404
Sin condición de recursos	1.107.232	1.067.464	1.039.971	1.065.406	1.093.327
Prestaciones en dinero	1.099.859	1.060.715	1.032.722	1.057.722	1.087.473
Periódicas	1.096.322	1.059.256	1.031.132	1.056.757	1.086.094
Pensión de invalidez	1.093.470	1.057.062	1.029.105	1.053.652	1.084.152
Otras prestaciones periódicas	2.852	2.194	2.027	3.105	1.942
Únicas. Otras prestaciones	3.537	1.460	1.590	965	1.378
Prestaciones en especie	7.373	6.749	7.249	7.684	5.855
Rehabilitación	6.930	6.436	6.892	7.313	5.558
Otras prestaciones	443	313	357	371	297
Bajo condición de recursos	121	103	93	77	77
Prestaciones en dinero	121	103	93	77	77
Periódicas. Pensión de invalidez	121	103	93	77	77

CUENTAS INTEGRADAS DE PROTECCIÓN
SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS
CPS-4.
Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Regímenes especiales para funcionarios públicos (1).

	En miles de euros				
	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
Función "Vejez"	12.786.311	13.589.807	14.357.759	15.841.525	17.721.699
Sin condición de recursos	12.785.160	13.588.681	14.356.752	15.840.519	17.720.628
Prestaciones en dinero	12.784.049	13.587.817	14.355.931	15.839.748	17.719.906
Periódicas	12.779.232	13.583.557	14.349.906	15.833.536	17.713.823
Pensión de vejez	10.581.291	11.266.766	11.955.268	13.320.919	14.973.639
Pensión de jubilación anticipada	2.197.940	2.316.791	2.394.637	2.512.617	2.740.184
Únicas. Otras prestaciones	4.818	4.260	6.026	6.212	6.082
Prestaciones en especie	1.111	864	821	771	723
Alojamiento	539	370	325	391	413
Ayuda a domicilio y en centros de día	572	494	496	380	309
Bajo condición de recursos	1.151	1.126	1.007	1.006	1.071
Prestaciones en dinero	1.151	1.126	1.007	1.006	1.071
Periódicas	1.151	1.126	1.007	1.006	1.071
Pensión de vejez	955	936	839	846	906
Pensión de jubilación anticipada	196	190	167	160	165
Función "Supervivencia"	2.346.404	2.328.718	2.325.196	2.426.739	2.566.754
Sin condición de recursos	2.301.581	2.286.932	2.284.963	2.387.691	2.526.537
Prestaciones en dinero	2.301.252	2.286.679	2.284.657	2.387.392	2.526.292
Periódicas. Pensión de supervivencia	2.290.635	2.275.823	2.273.601	2.377.741	2.517.372
Únicas	10.617	10.857	11.056	9.650	8.920
Auxilio por defunción	9.892	9.607	9.890	9.097	8.530
Otras prestaciones	725	1.250	1.167	553	390
Prestaciones en especie. Auxilio por defunción	329	253	306	300	245
Bajo condición de recursos	44.823	41.786	40.233	39.047	40.217
Prestaciones en dinero	44.823	41.786	40.233	39.047	40.217
Periódicas. Pensión de supervivencia	44.823	41.786	40.233	39.047	40.217
Función "Familia, Hijos"	360.352	339.432	325.766	340.715	354.961
Sin condición de recursos	360.269	339.279	325.501	340.424	354.703
Prestaciones en dinero	136.717	143.045	139.496	145.395	157.020
Periódicas	134.701	141.278	137.523	143.147	155.036
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	71.585	78.288	74.381	77.312	85.699
Asignación familiar por hijo a cargo	63.116	62.989	63.143	65.834	69.337
Únicas	2.016	1.767	1.972	2.249	1.984
Subsidio de natalidad	2.015	1.767	1.972	2.248	1.983
Otras prestaciones	-	1	1	1	1
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	223.552	196.234	186.005	195.028	197.683
Bajo condición de recursos	83	153	265	292	258
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	83	153	265	292	258
Función "Exclusión social"	92	105	78	124	72
Sin condición de recursos	92	105	78	124	72
Prestaciones en especie. Rehabilitación alcohólicos y toxicómanos	92	105	78	124	72
GASTOS ADMINISTRATIVOS	448.556	460.267	475.505	509.964	541.877
OTROS GASTOS	10	21	18	5	28

(*) Dato provisional.

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

En miles de euros

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
INGRESOS					
TOTAL	91.963.657	100.394.526	106.865.600	111.287.816	118.955.586
APORTACIONES PÚBLICAS	90.526.814	98.950.113	104.854.672	108.654.156	115.696.251
De la Administración central	8.266.929	8.259.099	8.859.628	9.755.344	10.865.968
De las Administraciones autonómicas y locales	81.951.508	90.351.031	95.635.177	98.528.059	104.437.295
De las Administraciones de seguridad social	308.376	339.983	359.867	370.753	392.988
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES	1.389.407	1.392.115	1.955.571	2.576.629	3.198.883
OTROS INGRESOS	47.436	52.298	55.357	57.031	60.451
De las Administraciones autonómicas y locales	47.436	52.298	55.357	57.031	60.451
GASTOS					
TOTAL	91.963.657	100.394.526	106.865.600	111.287.816	118.955.586
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	90.168.935	98.424.096	104.676.034	109.054.618	116.300.165
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	64.592.963	71.838.581	76.561.076	78.602.768	82.965.093
Sin condición de recursos	64.592.963	71.838.581	76.561.076	78.602.768	82.965.093
Prestaciones en especie	64.592.963	71.838.581	76.561.076	78.602.768	82.965.093
Asistencia sanitaria hospitalaria	42.875.045	47.685.376	50.820.119	52.174.704	55.070.053
Suministro directo	42.875.045	47.685.376	50.820.119	52.174.704	55.070.053
Asistencia sanitaria ambulatoria	21.717.917	24.153.205	25.740.957	26.428.065	27.895.040
Suministro directo de productos farmacéuticos	11.171.946	12.432.742	13.250.228	13.597.914	14.350.337
Otros suministros directos	10.545.972	11.720.463	12.490.729	12.830.151	13.544.702
Función "Invalidez"	3.475.843	3.615.605	3.752.569	4.106.839	4.561.328
Bajo condición de recursos	3.475.843	3.615.605	3.752.569	4.106.839	4.561.328
Prestaciones en dinero	582.446	610.003	635.522	674.814	798.210
Periódicas	501.909	531.000	551.587	580.763	695.829
Pensión de invalidez	58.530	64.145	68.338	70.869	75.082
Ayuda por tercera persona	377.474	402.206	414.562	432.931	536.965
Otras prestaciones periódicas	65.905	64.650	68.686	76.964	83.782
Únicas. Otras prestaciones	80.536	79.003	83.935	94.050	102.382
Prestaciones en especie	2.893.398	3.005.602	3.117.047	3.432.025	3.763.117
Alojamiento	1.172.098	1.144.279	1.145.842	1.296.723	1.440.695
Ayuda a domicilio	678.874	705.631	739.631	868.152	983.869
Rehabilitación	789.279	878.352	936.106	960.669	1.013.827
Otras prestaciones	253.147	277.340	295.468	306.480	324.727
Función "Vejez"	6.649.068	6.539.628	6.870.630	7.824.798	9.003.683
Sin condición de recursos	549	538	572	641	697
Prestaciones en dinero	549	538	572	641	697
Únicas. Otras prestaciones	549	538	572	641	697
Bajo condición de recursos	6.648.520	6.539.090	6.870.058	7.824.157	9.002.985
Prestaciones en dinero	1.521.314	1.553.831	1.647.456	1.770.321	2.123.887
Periódicas	1.333.132	1.369.233	1.451.334	1.550.563	1.884.662
Pensión de jubilación	134.004	139.052	147.947	159.333	171.116
Ayuda por tercera persona	994.661	1.023.045	1.083.134	1.149.996	1.452.958
Otras prestaciones periódicas	204.468	207.136	220.253	241.233	260.589
Únicas. Otras prestaciones	188.181	184.597	196.123	219.758	239.225
Prestaciones en especie	5.127.206	4.985.259	5.222.602	6.053.836	6.879.098
Alojamiento	3.079.678	2.902.495	2.984.695	3.433.992	3.886.477
Ayuda a domicilio y en centros de día	1.761.002	1.769.194	1.903.849	2.273.079	2.625.110
Otras prestaciones	286.526	313.570	334.058	346.765	367.511

En miles de euros

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
Función "Supervivencia"	95.228	93.414	99.247	111.207	121.059
Bajo condición de recursos	95.228	93.414	99.247	111.207	121.059
Prestaciones en dinero	90.455	88.733	94.273	105.634	114.991
Periódicas. Otras prestaciones	40.705	39.930	42.423	47.535	51.746
Únicas. Otras prestaciones	49.750	48.803	51.850	58.099	63.245
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	4.773	4.682	4.974	5.574	6.067
Función "Familia, Hijos"	11.385.780	12.046.305	12.822.979	13.624.574	14.562.290
Sin condición de recursos	8.205.969	8.700.941	9.262.417	9.826.592	10.497.246
Prestaciones en dinero	1.928.479	1.891.750	2.009.863	2.252.079	2.451.577
Periódicas. Asignación familiar por hijo a cargo	1.928.479	1.891.750	2.009.863	2.252.079	2.451.577
Prestaciones en especie	6.277.491	6.809.191	7.252.554	7.574.513	8.045.669
Cuidado infantil de día	5.783.755	6.324.859	6.737.982	6.997.929	7.418.009
Otras prestaciones	493.735	484.332	514.572	576.585	627.661
Bajo condición de recursos	3.179.811	3.345.364	3.560.562	3.797.982	4.065.044
Prestaciones en dinero	386.353	400.606	426.223	459.268	493.321
Periódicas. Otras prestaciones	263.975	280.559	298.681	316.356	337.749
Únicas. Otras prestaciones	122.377	120.046	127.542	142.912	155.572
Prestaciones en especie	2.793.458	2.944.758	3.134.340	3.338.713	3.571.723
Cuidado infantil de día	259.320	285.732	304.449	314.563	332.809
Alojamiento	296.907	329.541	351.188	361.054	381.289
Ayuda a domicilio	99.541	107.922	114.947	120.089	127.574
Otras prestaciones	2.137.691	2.221.563	2.363.755	2.543.008	2.730.051
Función "Desempleo"	1.651	1.620	1.721	1.928	2.099
Sin condición de recursos	547	536	570	638	695
Prestaciones en dinero	547	536	570	638	695
Únicas. Otras prestaciones	547	536	570	638	695
Bajo condición de recursos	1.104	1.083	1.151	1.290	1.404
Prestaciones en especie	1.104	1.083	1.151	1.290	1.404
Movilidad y reinstalación	1.104	1.083	1.151	1.290	1.404
Función "Vivienda"	1.382.840	1.455.963	1.549.651	1.652.093	1.767.925
Bajo condición de recursos	1.382.840	1.455.963	1.549.651	1.652.093	1.767.925
Prestaciones en especie	1.382.840	1.455.963	1.549.651	1.652.093	1.767.925
Subvenciones al alquiler y a propietarios ocupantes	1.382.840	1.455.963	1.549.651	1.652.093	1.767.925
Función "Exclusión social"	2.585.561	2.832.980	3.018.162	3.130.410	3.316.690
Bajo condición de recursos	2.585.561	2.832.980	3.018.162	3.130.410	3.316.690
Prestaciones en dinero	1.791.456	1.974.139	2.103.463	2.173.176	2.299.164
Periódicas	1.717.164	1.901.262	2.026.036	2.086.418	2.204.720
Salario mínimo de inserción	1.429.876	1.591.243	1.695.871	1.740.371	1.836.672
Otras prestaciones periódicas	287.289	310.019	330.165	346.047	368.048
Únicas. Otras prestaciones	74.292	72.877	77.427	86.758	94.444
Prestaciones en especie	794.105	858.841	914.699	957.234	1.017.526
Alojamiento	298.865	328.958	350.498	362.403	383.526
Rehabilitación de alcohólicos y toxicómanos	34.712	37.972	40.453	42.004	44.522
Otras prestaciones	460.528	491.911	523.748	552.828	589.479
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.785.553	1.962.658	2.092.146	2.167.296	2.295.907
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES (2)	9.169	7.771	97.420	65.903	359.514

(*) Dato provisional.

(1) Se recogen los gastos financiados por las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Administración Central, no incluidos en cuadros CPS-2 a CPS-4. Cabe destacar la asistencia sanitaria, los servicios sociales, el cuidado infantil de día en la etapa de educación infantil y todas las becas sujetas a condición de recursos, subvenciones, intereses y alquiler de vivienda. Además se recogen las pensiones asistenciales y las prestaciones por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) En 2021 aumentan las transferencias como respuesta al importante incremento de las solicitudes de asilo presentadas en España en 2021, así como por la intensidad de la presión migratoria sobre las costas españolas. En 2023 el Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social cambia el modo de financiación, pasando del PES (Plan Estratégico de Subvenciones) a la Acción Concertada, que se rige según el Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo.

En miles de euros

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
INGRESOS					
TOTAL	20.598.324	18.218.925	21.040.262	14.277.386	20.962.823
COTIZACIONES SOCIALES	14.083.281	14.993.016	15.575.419	14.487.851	15.640.826
De los empleadores	13.082.377	14.072.726	14.669.001	13.532.754	14.540.867
Cotizaciones efectivas	3.282.791	2.984.817	3.522.098	2.779.181	3.461.835
De las empresas	3.282.791	2.984.817	3.522.098	2.779.181	3.461.835
Cotizaciones imputadas	9.799.586	11.087.909	11.146.903	10.753.573	11.079.032
De las empresas	9.799.586	11.087.909	11.146.903	10.753.573	11.079.032
De las personas protegidas	1.000.905	920.289	906.418	955.097	1.099.959
De los asalariados	637.282	584.141	569.234	612.467	726.573
De los autónomos	285.703	264.117	264.930	269.210	293.375
De los desempleados y otras personas	77.919	72.032	72.254	73.421	80.011
APORTACIONES PÚBLICAS	84.277	100.171	105.353	133.154	137.579
De la Administración central	17.596	20.733	21.848	25.810	30.233
De las Administraciones autonómicas y locales	66.681	79.439	83.505	107.345	107.346
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES (2)	9.169	7.771	97.420	65.903	359.514
OTROS INGRESOS	6.421.596	3.117.967	5.262.071	-409.523	4.824.904
De las empresas	4.895.440	1.691.767	3.807.810	-1.990.016	3.423.272
De los hogares	1.177.463	1.104.395	1.137.707	1.272.555	1.094.515
De las instituciones privadas sin fines de lucro	348.693	321.804	316.555	307.939	307.118
GASTOS					
TOTAL	16.179.328	17.062.589	17.516.391	16.865.219	17.428.349
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	15.737.502	16.634.160	17.060.164	16.420.970	16.993.980
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	3.088.084	3.636.583	3.569.711	3.984.193	4.263.677
Sin condición de recursos	3.070.572	3.615.276	3.549.724	3.963.616	4.237.314
Prestaciones en dinero	2.469.425	3.014.192	3.069.996	3.431.611	3.662.633
Periódicas. Incapacidad temporal	2.469.425	3.014.192	3.069.996	3.431.611	3.662.633
Prestaciones en especie	601.147	601.084	479.728	532.005	574.681
Asistencia sanitaria hospitalaria	249.362	271.395	129.200	136.672	120.168
Suministro directo	133.437	113.904	52.036	59.478	70.453
Reembolsos	115.925	157.491	77.164	77.194	49.716
Asistencia sanitaria ambulatoria	351.785	329.689	350.529	395.333	454.513
Otros suministros directos	351.785	329.689	350.529	395.333	454.513
Bajo condición de recursos	17.512	21.307	19.986	20.576	26.363
Prestaciones en especie	17.512	21.307	19.986	20.576	26.363
Asistencia sanitaria hospitalaria. Suministro directo	15.241	18.695	17.930	17.998	22.607
Asistencia sanitaria ambulatoria. Otros suministros directos	2.271	2.612	2.056	2.578	3.757
Función "Invalidez"	1.335.279	1.079.133	1.220.111	1.360.161	1.436.264
Sin condición de recursos	1.288.788	1.026.800	1.169.991	1.309.034	1.386.822
Prestaciones en dinero	954.995	769.538	914.204	981.556	984.185
Periódicas	916.204	716.860	887.240	953.857	963.061
Pensión de invalidez	341.667	259.294	327.875	348.079	314.448
Integración económica de personas con discapacidad	574.537	457.565	559.365	605.777	648.613
Únicas. Otras prestaciones	38.791	52.679	26.963	27.699	21.124
Prestaciones en especie	333.793	257.262	255.787	327.479	402.637
Rehabilitación	155.047	124.469	146.108	156.737	166.232
Otras prestaciones	178.746	132.793	109.679	170.741	236.406
Bajo condición de recursos	46.491	52.333	50.120	51.127	49.442
Prestaciones en especie	46.491	52.333	50.120	51.127	49.442
Alojamiento	3.762	4.098	3.974	4.135	3.538
Ayuda a domicilio	16.718	19.905	18.671	18.405	21.447
Rehabilitación	13.239	14.419	13.984	14.550	12.448
Otras prestaciones	12.772	13.911	13.491	14.037	12.009

En miles de euros

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
Función "Vejez"	5.053.512	5.188.627	5.051.737	4.622.116	4.680.222
Sin condición de recursos	4.950.253	5.081.992	4.944.421	4.524.160	4.555.914
Prestaciones en dinero	4.130.465	4.186.765	3.843.209	3.470.263	3.454.671
Periódicas. Pensión de jubilación	3.357.416	3.133.415	3.331.315	2.958.605	3.128.552
Únicas. Otras prestaciones	773.049	1.053.350	511.894	511.658	326.119
Prestaciones en especie	819.788	895.227	1.101.213	1.053.898	1.101.244
Otras prestaciones	819.788	895.227	1.101.213	1.053.898	1.101.244
Bajo condición de recursos	103.259	106.635	107.316	97.955	124.307
Prestaciones en especie	103.259	106.635	107.316	97.955	124.307
Alojamiento	36.639	38.790	38.408	35.202	45.585
Ayuda a domicilio y en centros de día	44.411	49.447	47.395	43.803	59.021
Otras prestaciones	22.208	18.398	21.513	18.950	19.702
Función "Supervivencia"	884.933	876.137	677.774	740.426	724.846
Sin condición de recursos	884.933	876.137	677.774	740.426	724.846
Prestaciones en dinero	491.831	522.908	553.920	547.056	514.654
Periódicas. Pensión de supervivencia	432.087	443.768	508.802	502.696	481.404
Únicas	59.743	79.141	45.118	44.360	33.250
Auxilio por defunción	15.527	18.892	15.839	15.094	14.597
Otras prestaciones	44.216	60.249	29.279	29.265	18.653
Prestaciones en especie	393.103	353.228	123.854	193.370	210.193
Otras prestaciones	393.103	353.228	123.854	193.370	210.193
Función "Familia, Hijos"	600.488	598.303	568.591	702.109	696.998
Sin condición de recursos	389.628	399.113	384.702	493.579	496.523
Prestaciones en dinero	108.200	135.362	104.279	177.312	132.913
Periódicas. Mantenimiento rentas maternidad	72.108	86.371	80.045	153.453	117.777
Únicas. Otras prestaciones	36.093	48.990	24.234	23.860	15.136
Prestaciones en especie	281.428	263.751	280.423	316.267	363.610
Otras prestaciones	281.428	263.751	280.423	316.267	363.610
Bajo condición de recursos	210.860	199.190	183.888	208.531	200.476
Prestaciones en especie	210.860	199.190	183.888	208.531	200.476
Cuidado infantil de día	30.415	28.528	26.516	30.038	28.265
Alojamiento	28.820	34.314	34.240	36.911	40.490
Otras prestaciones	151.625	136.349	123.133	141.581	131.720
Función "Desempleo"	4.380.035	4.796.735	5.495.038	4.496.863	4.642.223
Sin condición de recursos	4.380.035	4.796.735	5.495.038	4.496.863	4.642.223
Prestaciones en dinero	4.380.035	4.796.735	5.495.038	4.496.863	4.642.223
Periódicas. Desempleo parcial	33.900	664.801	221.910	45.029	37.016
Únicas	4.346.135	4.131.934	5.273.127	4.451.834	4.605.207
Indemnización por despido	4.314.452	4.102.740	5.246.745	4.436.818	4.589.084
Otras prestaciones	31.683	29.194	26.383	15.016	16.123
Función "Exclusión social"	395.171	458.643	477.204	515.102	549.749
Bajo condición de recursos	395.171	458.643	477.204	515.102	549.749
Prestaciones en dinero	9.561	11.333	11.256	12.909	13.523
Únicas. Otras prestaciones	9.561	11.333	11.256	12.909	13.523
Prestaciones en especie	385.610	447.310	465.948	502.193	536.227
Alojamiento	103.894	111.621	112.517	118.477	127.092
Rehabilitación de alcohólicos y toxicómanos	39.724	44.139	42.767	44.799	51.930
Otras prestaciones	241.991	291.550	310.663	338.917	357.205
GASTOS ADMINISTRATIVOS	411.475	398.539	433.955	427.233	413.386
OTROS GASTOS	30.351	29.890	22.272	17.016	20.983

(*) Dato provisional.

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) En 2021 aumentan las transferencias como respuesta al importante incremento de las solicitudes de asilo presentadas en España en 2021, así como por la intensidad de la presión migratoria sobre las costas españolas. En 2023 el Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social cambia el modo de financiación, pasando del PES (Plan Estratégico de Subvenciones) a la Acción Concertada, que se rige según el Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo.

CUENTAS INTEGRADAS DE PROTECCIÓN**SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS**

CPS-7.

Ingresos por tipo y sector de procedencia. Distribución porcentual.

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
INGRESOS					
SEGÚN TIPO Y SECTOR DE PROCEDENCIA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Cotizaciones sociales	58,47	52,39	52,22	54,46	54,39
De los empleadores	45,66	41,42	41,04	42,83	42,92
Cotizaciones efectivas	39,36	35,12	35,25	37,31	37,67
De las empresas	31,43	27,38	27,41	29,30	29,68
De las Administraciones Públicas	7,72	7,56	7,62	7,76	7,71
De los hogares y resto del mundo	0,21	0,18	0,21	0,25	0,27
Cotizaciones imputadas	6,30	6,30	5,79	5,52	5,25
De las empresas	3,31	3,49	3,25	3,06	2,87
De las Administraciones Públicas	2,99	2,81	2,54	2,47	2,37
De las personas protegidas	12,81	10,97	11,18	11,63	11,47
De los asalariados	8,39	7,46	7,36	7,82	7,78
De los autónomos	4,06	3,09	3,45	3,47	3,35
De los desempleados y otras personas	0,36	0,42	0,37	0,34	0,34
Aportaciones públicas	38,82	46,18	45,77	45,22	44,03
De la Administración central y de la seguridad social	11,11	17,71	17,85	17,18	16,91
De las Administraciones autonómicas y locales	27,70	28,47	27,92	28,04	27,11
Otros ingresos	2,71	1,44	2,02	0,32	1,58

(*) Dato provisional.

Ingresos por tipo y sector de procedencia. En porcentaje del Producto Interior Bruto a precios de mercado (1).

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
INGRESOS					
TOTAL	23,61	28,13	27,75	25,61	25,73
Cotizaciones sociales	13,81	14,73	14,49	13,95	14,00
De los empleadores	10,78	11,65	11,39	10,97	11,04
Cotizaciones efectivas	9,29	9,88	9,78	9,55	9,69
De las empresas	7,42	7,70	7,61	7,50	7,64
De las Administraciones Públicas	1,82	2,13	2,12	1,99	1,98
De los hogares y resto del mundo	0,05	0,05	0,06	0,06	0,07
Cotizaciones imputadas	1,49	1,77	1,61	1,41	1,35
De las empresas	0,78	0,98	0,90	0,78	0,74
De las Administraciones Públicas	0,71	0,79	0,71	0,63	0,61
De las personas protegidas	3,02	3,08	3,10	2,98	2,95
De los asalariados	1,98	2,10	2,04	2,00	2,00
De los autónomos	0,96	0,87	0,96	0,89	0,86
De los desempleados y otras personas	0,08	0,12	0,10	0,09	0,09
Aportaciones públicas	9,17	12,99	12,70	11,58	11,33
De la Administración central y de la seguridad social	2,62	4,98	4,95	4,40	4,35
De las Administraciones autonómicas y locales	6,54	8,01	7,75	7,18	6,98
Otros ingresos	0,64	0,40	0,56	0,08	0,41

(*) Dato provisional.

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

En miles de euros

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
GASTOS	301.871.721	337.920.894	344.802.623	352.221.613	381.489.028
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	296.878.997	332.678.611	339.301.144	346.594.780	375.505.080
Prestaciones en dinero	203.603.522	231.861.030	232.226.368	234.891.489	256.953.111
Prestaciones en especie	93.275.475	100.817.581	107.074.776	111.703.290	118.551.969
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	82.691.972	92.938.937	98.226.910	102.038.817	107.473.698
Prestaciones en dinero	13.644.532	16.711.731	17.301.075	18.817.222	19.707.185
Incapacidad temporal	13.637.387	16.706.623	17.294.125	18.811.033	19.702.300
Otras prestaciones	7.144	5.108	6.950	6.189	4.885
Prestaciones en especie	69.047.441	76.227.206	80.925.835	83.221.595	87.766.513
Función "Invalidez"	20.504.543	20.375.034	21.014.724	21.987.203	23.719.742
Prestaciones en dinero	17.118.705	16.938.445	17.459.523	18.046.422	19.367.453
Pensión de invalidez	15.805.247	15.706.164	16.118.573	16.619.016	17.750.424
Integración económica de personas con discapacidad	574.537	457.565	559.365	605.777	648.613
Ayuda por tercera persona	377.588	402.303	414.644	432.999	537.020
Indemnizaciones por lesiones y otras prestaciones	361.333	372.412	366.940	388.629	431.396
Prestaciones en especie	3.385.838	3.436.589	3.555.202	3.940.781	4.352.289
Función "Vejez"	122.380.464	126.318.893	132.456.109	140.274.768	156.173.963
Prestaciones en dinero	116.232.807	120.294.583	126.007.447	133.000.622	147.990.209
Pensión de jubilación	104.111.313	108.168.271	114.481.005	121.691.328	136.601.609
Pensión de jubilación anticipada	9.899.713	9.548.506	9.393.625	9.048.732	8.950.277
Ayuda por tercera persona	995.001	1.023.338	1.083.378	1.150.208	1.453.135
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	1.226.780	1.554.468	1.049.439	1.110.354	985.188
Prestaciones en especie	6.147.656	6.024.310	6.448.662	7.274.146	8.183.754
Función "Supervivencia"	29.155.871	29.643.222	30.418.823	31.544.016	34.200.097
Prestaciones en dinero	28.751.715	29.278.887	30.283.450	31.338.734	33.977.817
Pensión de supervivencia	28.571.191	29.070.852	30.097.936	31.140.485	33.780.856
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	180.524	208.035	185.513	198.249	196.962
Prestaciones en especie	404.156	364.335	135.374	205.282	222.279
Función "Familia, Hijos"	16.664.572	17.811.733	18.879.883	20.064.843	21.334.348
Prestaciones en dinero	6.877.700	7.398.456	7.842.408	8.431.499	8.954.930
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	2.670.144	3.042.402	3.500.004	3.845.652	4.013.012
Permiso parental	111.346	137.485	153.236	183.254	233.319
Asignación familiar por hijo a cargo	3.612.386	3.725.506	3.687.568	3.869.044	4.136.964
Subsidio de natalidad	47.998	30.718	38.468	34.994	40.386
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	435.827	462.346	463.134	498.556	531.249
Prestaciones en especie	9.786.871	10.413.277	11.037.475	11.633.344	12.379.418

	En miles de euros				
	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
Función "Desempleo"	21.105.347	40.423.988	31.326.034	22.718.158	23.442.630
Prestaciones en dinero	19.177.046	38.845.653	29.295.941	20.413.971	21.129.314
Desempleo total (incl. Prest.cese activ.autónomos) (1)	13.973.254	28.251.949	22.220.197	14.914.321	15.603.888
Desempleo parcial	42.759	1.659.943	244.601	52.209	37.746
Jubilación anticipada por motivos del mercado de trabajo	7.941	13.379	14.202	35.509	24.290
Formación Profesional	96.905	91.124	65.337	68.293	70.107
Indemnización por despido	4.716.311	4.659.609	5.696.989	4.848.385	4.923.739
Subvenciones a la creación de empleo directo para parados de larga duración	339.877	332.886	467.500	420.845	469.544
Prestación extraordinaria cese actividad COVID-19 (2)	-	3.836.762	587.115	74.410	-
Prestaciones en especie	1.928.301	1.578.335	2.030.093	2.304.187	2.313.316
Función "Vivienda"	1.395.406	1.467.274	1.561.411	1.664.404	1.780.575
Prestaciones en especie	1.395.406	1.467.274	1.561.411	1.664.404	1.780.575
Función "Exclusión social"	2.980.823	3.699.532	5.417.249	6.302.570	7.380.027
Prestaciones en dinero	1.801.018	2.393.276	4.036.525	4.843.019	5.826.202
Apoyo a los ingresos	1.429.876	1.999.047	3.617.677	4.081.994	4.857.681
Otras prestaciones periódicas	371.142	394.229	418.848	761.024	968.521
Prestaciones en especie	1.179.806	1.306.256	1.380.725	1.459.552	1.553.825
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.954.600	5.209.458	5.462.306	5.590.577	5.961.375
OTROS GASTOS	38.124	32.825	39.172	36.256	22.573

(*) Dato provisional.

(1) Desde 2020, se incluye el gasto de las prestaciones económicas por cese de actividad, así como de las prestaciones contributivas por desempleo debido al COVID-19.

(2) De 2020 a 2022 se incluye el gasto de las prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID-19, para el R.E. de trabajadores autónomos y para el R.E. del Mar. Es una prestación de carácter excepcional y vigencia limitada. Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el RDL 11/2020, de 31 de marzo y el RDL 13/2020, de 7 de abril.

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
GASTOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	98,35	98,45	98,40	98,40	98,43
Prestaciones en dinero	67,45	68,61	67,35	66,69	67,36
Prestaciones en especie	30,90	29,83	31,05	31,71	31,08
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	27,39	27,50	28,49	28,97	28,17
Prestaciones en dinero	4,52	4,95	5,02	5,34	5,17
Incapacidad temporal	4,52	4,94	5,02	5,34	5,16
Otras prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones en especie	22,87	22,56	23,47	23,63	23,01
Función "Invalidez"	6,79	6,03	6,09	6,24	6,22
Prestaciones en dinero	5,67	5,01	5,06	5,12	5,08
Pensión de invalidez	5,24	4,65	4,67	4,72	4,65
Integración económica de personas con discapacidad	0,19	0,14	0,16	0,17	0,17
Ayuda por tercera persona	0,13	0,12	0,12	0,12	0,14
Indemnizaciones por lesiones y otras prestaciones	0,12	0,11	0,11	0,11	0,11
Prestaciones en especie	1,12	1,02	1,03	1,12	1,14
Función "Vejez"	40,54	37,38	38,42	39,83	40,94
Prestaciones en dinero	38,50	35,60	36,54	37,76	38,79
Pensión de jubilación	34,49	32,01	33,20	34,55	35,81
Pensión de jubilación anticipada	3,28	2,83	2,72	2,57	2,35
Ayuda por tercera persona	0,33	0,30	0,31	0,33	0,38
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,41	0,46	0,30	0,32	0,26
Prestaciones en especie	2,04	1,78	1,87	2,07	2,15
Función "Supervivencia"	9,66	8,77	8,82	8,96	8,96
Prestaciones en dinero	9,52	8,66	8,78	8,90	8,91
Pensión de supervivencia	9,46	8,60	8,73	8,84	8,86
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,06	0,06	0,05	0,06	0,05
Prestaciones en especie	0,13	0,11	0,04	0,06	0,06
Función "Familia, Hijos"	5,52	5,27	5,48	5,70	5,59
Prestaciones en dinero	2,28	2,19	2,27	2,39	2,35
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	0,88	0,90	1,02	1,09	1,05
Permiso parental	0,04	0,04	0,04	0,05	0,06
Asignación familiar por hijo a cargo	1,20	1,10	1,07	1,10	1,08
Subsidio de natalidad	0,02	0,01	0,01	0,01	0,01
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,14	0,14	0,13	0,14	0,14
Prestaciones en especie	3,24	3,08	3,20	3,30	3,25

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
Función "Desempleo"	6,99	11,96	9,09	6,45	6,15
Prestaciones en dinero	6,35	11,50	8,50	5,80	5,54
Desempleo total (incl. Prest.cese activ.autónomos) (1)	4,63	8,36	6,44	4,23	4,09
Desempleo parcial	0,01	0,49	0,07	0,01	0,01
Jubilación anticipada por motivos del mercado de trabajo	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01
Formación Profesional	0,03	0,03	0,02	0,02	0,02
Indemnización por despido	1,56	1,38	1,65	1,38	1,29
Subvenciones a la creación de empleo directo para parados de larga duración	0,11	0,10	0,14	0,12	0,12
Prestación extraordinaria cese actividad COVID-19 (2)	-	1,14	0,17	0,02	-
Prestaciones en especie	0,64	0,47	0,59	0,65	0,61
Función "Vivienda"	0,46	0,43	0,45	0,47	0,47
Prestaciones en especie	0,46	0,43	0,45	0,47	0,47
Función "Exclusión social"	0,99	1,09	1,57	1,79	1,93
Prestaciones en dinero	0,60	0,71	1,17	1,37	1,53
Apoyo a los ingresos	0,47	0,59	1,05	1,16	1,27
Otras prestaciones periódicas	0,12	0,12	0,12	0,22	0,25
Prestaciones en especie	0,39	0,39	0,40	0,41	0,41
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,64	1,54	1,58	1,59	1,56
OTROS GASTOS	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01

(*) Dato provisional.

(1) Desde 2020, se incluye el gasto de las prestaciones económicas por cese de actividad, así como de las prestaciones contributivas por desempleo debido al COVID-19.

(2) De 2020 a 2022, se incluye el gasto de las prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID-19, para el R.E. de trabajadores autónomos y para el R.E. del Mar. Es una prestación de carácter excepcional y vigencia limitada. Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el RDL 11/2020, de 31 de marzo y el RDL 13/2020, de 7 de abril.

CUENTAS INTEGRADAS DE PROTECCIÓN**SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS**

CPS-11.

Gastos por función y tipos de prestación. En porcentaje del Producto Interior Bruto a precios de mercado (1).

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
GASTOS	24,08	29,93	27,91	25,64	27,77
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	23,68	29,46	27,46	25,23	27,34
Prestaciones en dinero	16,24	20,53	18,80	17,10	18,71
Prestaciones en especie	7,44	8,93	8,67	8,13	8,63
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	6,60	8,23	7,95	7,43	7,82
Prestaciones en dinero	1,09	1,48	1,40	1,37	1,43
Incapacidad temporal	1,09	1,48	1,40	1,37	1,43
Otras prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones en especie	5,51	6,75	6,55	6,06	6,39
Función "Invalidez"	1,64	1,80	1,70	1,60	1,73
Prestaciones en dinero	1,37	1,50	1,41	1,31	1,41
Pensión de invalidez	1,26	1,39	1,30	1,21	1,29
Integración económica de personas con discapacidad	0,05	0,04	0,05	0,04	0,05
Ayuda por tercera persona	0,03	0,04	0,03	0,03	0,04
Indemnizaciones por lesiones y otras prestaciones	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03
Prestaciones en especie	0,27	0,30	0,29	0,29	0,32
Función "Vejez"	9,76	11,19	10,72	10,21	11,37
Prestaciones en dinero	9,27	10,65	10,20	9,68	10,77
Pensión de jubilación	8,30	9,58	9,27	8,86	9,94
Pensión de jubilación anticipada	0,79	0,85	0,76	0,66	0,65
Ayuda por tercera persona	0,08	0,09	0,09	0,08	0,11
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,10	0,14	0,08	0,08	0,07
Prestaciones en especie	0,49	0,53	0,52	0,53	0,60
Función "Supervivencia"	2,33	2,63	2,46	2,30	2,49
Prestaciones en dinero	2,29	2,59	2,45	2,28	2,47
Pensión de supervivencia	2,28	2,57	2,44	2,27	2,46
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,01	0,02	0,02	0,01	0,01
Prestaciones en especie	0,03	0,03	0,01	0,01	0,02
Función "Familia, Hijos"	1,33	1,58	1,53	1,46	1,55
Prestaciones en dinero	0,55	0,66	0,63	0,61	0,65
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	0,21	0,27	0,28	0,28	0,29
Permiso parental	0,01	0,01	0,01	0,01	0,02
Asignación familiar por hijo a cargo	0,29	0,33	0,30	0,28	0,30
Subsidio de natalidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,03	0,04	0,04	0,04	0,04
Prestaciones en especie	0,78	0,92	0,89	0,85	0,90

CUENTAS INTEGRADAS DE PROTECCIÓN**SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS**

CPS-11.

Gastos por función y tipos de prestación. En porcentaje del Producto Interior Bruto a precios de mercado (1).

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
Función "Desempleo"	1,68	3,58	2,54	1,65	1,71
Prestaciones en dinero	1,53	3,44	2,37	1,49	1,54
Desempleo total (incl. Prest.cese activ.autónomos) (2)	1,11	2,50	1,80	1,09	1,14
Desempleo parcial	0,00	0,15	0,02	0,00	0,00
Jubilación anticipada por motivos del mercado de trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Formación Profesional	0,01	0,01	0,01	0,00	0,01
Indemnización por despido	0,38	0,41	0,46	0,35	0,36
Subvenciones a la creación de empleo directo para parados de larga duración	0,03	0,03	0,04	0,03	0,03
Prestación extraordinaria cese actividad COVID-19 (3)	-	0,34	0,05	0,01	-
Prestaciones en especie	0,15	0,14	0,16	0,17	0,17
Función "Vivienda"	0,11	0,13	0,13	0,12	0,13
Prestaciones en especie	0,11	0,13	0,13	0,12	0,13
Función "Exclusión social"	0,24	0,33	0,44	0,46	0,54
Prestaciones en dinero	0,14	0,21	0,33	0,35	0,42
Apoyo a los ingresos	0,11	0,18	0,29	0,30	0,35
Otras prestaciones periódicas	0,03	0,03	0,03	0,06	0,07
Prestaciones en especie	0,09	0,12	0,11	0,11	0,11
GASTOS ADMINISTRATIVOS	0,40	0,46	0,44	0,41	0,43
OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Dato provisional.

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) Desde 2020, se incluye el gasto de las prestaciones económicas por cese de actividad, así como de las prestaciones contributivas por desempleo debido al COVID-19.

(3) De 2020 a 2022, se incluye el gasto de las prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID-19, para el R.E. de trabajadores autónomos y para el R.E. del Mar. Es una prestación de carácter excepcional y vigencia limitada. Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el RDL 11/2020, de 31 de marzo y el RDL 13/2020, de 7 de abril.

	En miles de euros				
	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
GASTOS	301.871.721	337.920.894	344.802.623	352.221.613	381.489.028
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	296.878.997	332.678.611	339.301.144	346.594.780	375.505.080
Sin condición de recursos	262.821.317	297.008.545	301.017.680	306.152.987	331.097.251
Bajo condición de recursos	34.057.680	35.670.066	38.283.464	40.441.793	44.407.829
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	82.691.972	92.938.937	98.226.910	102.038.817	107.473.698
Sin condición de recursos	82.674.460	92.917.629	98.206.923	102.018.241	107.447.335
Bajo condición de recursos	17.512	21.307	19.986	20.576	26.363
Función "Invalidez"	20.504.543	20.375.034	21.014.724	21.987.203	23.719.742
Sin condición de recursos	15.516.647	15.266.399	15.757.571	16.277.866	17.482.150
Bajo condición de recursos	4.987.896	5.108.635	5.257.154	5.709.337	6.237.592
Función "Vejez"	122.380.464	126.318.893	132.456.109	140.274.768	156.173.963
Sin condición de recursos	109.963.718	114.039.895	119.871.400	126.424.866	140.632.046
Bajo condición de recursos	12.416.746	12.278.998	12.584.709	13.849.902	15.541.917
Función "Supervivencia"	29.155.871	29.643.222	30.418.823	31.544.016	34.200.097
Sin condición de recursos	26.114.400	26.650.844	27.460.822	28.512.348	30.980.043
Bajo condición de recursos	3.041.471	2.992.377	2.958.002	3.031.668	3.220.054
Función "Familia, Hijos"	16.664.572	17.811.733	18.879.883	20.064.843	21.334.348
Sin condición de recursos	12.837.584	13.717.259	14.767.927	15.792.469	16.841.326
Bajo condición de recursos	3.826.988	4.094.474	4.111.957	4.272.374	4.493.022
Función "Desempleo"	21.105.347	40.423.988	31.326.034	22.718.158	23.442.630
Sin condición de recursos	15.714.417	34.416.415	24.952.959	17.127.074	17.714.279
Bajo condición de recursos	5.390.930	6.007.574	6.373.074	5.591.084	5.728.351
Función "Vivienda"	1.395.406	1.467.274	1.561.411	1.664.404	1.780.575
Bajo condición de recursos	1.395.406	1.467.274	1.561.411	1.664.404	1.780.575
Función "Exclusión social"	2.980.823	3.699.532	5.417.249	6.302.570	7.380.027
Sin condición de recursos	92	105	78	124	72
Bajo condición de recursos	2.980.732	3.699.427	5.417.171	6.302.446	7.379.955
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.954.600	5.209.458	5.462.306	5.590.577	5.961.375
OTROS GASTOS	38.124	32.825	39.172	36.256	22.573

(*) Dato provisional.

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
GASTOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	98,35	98,45	98,40	98,40	98,43
Sin condición de recursos	87,06	87,89	87,30	86,92	86,79
Bajo condición de recursos	11,28	10,56	11,10	11,48	11,64
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	27,39	27,50	28,49	28,97	28,17
Sin condición de recursos	27,39	27,50	28,48	28,96	28,17
Bajo condición de recursos	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Función "Invalidez"	6,79	6,03	6,09	6,24	6,22
Sin condición de recursos	5,14	4,52	4,57	4,62	4,58
Bajo condición de recursos	1,65	1,51	1,52	1,62	1,64
Función "Vejez"	40,54	37,38	38,42	39,83	40,94
Sin condición de recursos	36,43	33,75	34,77	35,89	36,86
Bajo condición de recursos	4,11	3,63	3,65	3,93	4,07
Función "Supervivencia"	9,66	8,77	8,82	8,96	8,96
Sin condición de recursos	8,65	7,89	7,96	8,10	8,12
Bajo condición de recursos	1,01	0,89	0,86	0,86	0,84
Función "Familia, Hijos"	5,52	5,27	5,48	5,70	5,59
Sin condición de recursos	4,25	4,06	4,28	4,48	4,41
Bajo condición de recursos	1,27	1,21	1,19	1,21	1,18
Función "Desempleo"	6,99	11,96	9,09	6,45	6,15
Sin condición de recursos	5,21	10,18	7,24	4,86	4,64
Bajo condición de recursos	1,79	1,78	1,85	1,59	1,50
Función "Vivienda"	0,46	0,43	0,45	0,47	0,47
Bajo condición de recursos	0,46	0,43	0,45	0,47	0,47
Función "Exclusión social"	0,99	1,09	1,57	1,79	1,93
Sin condición de recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajo condición de recursos	0,99	1,09	1,57	1,79	1,93
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,64	1,54	1,58	1,59	1,56
OTROS GASTOS	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01

(*) Dato provisional.

	Datos a 31 de diciembre					
	2022			2023		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
TOTAL BENEFICIARIOS PENSIONES	10.090.464	5.055.038	5.035.426	10.215.287	5.101.042	5.114.245
De pensiones de la función "Invalidez" (2)	1.149.087	700.909	448.178	1.145.560	696.413	449.147
No sometidas a condición de recursos	973.702	613.512	360.190	973.153	609.938	363.215
Sometidas a condición de recursos	310.556	156.604	153.952	307.308	155.293	152.015
De pensiones de vejez y supervivencia	8.969.227	4.361.605	4.607.622	9.097.763	4.412.390	4.685.373
De pensiones de la función "Vejez" (2)	7.069.115	4.102.814	2.966.301	7.218.147	4.153.985	3.064.162
De pensiones de jubilación	6.723.648	3.878.916	2.844.732	6.883.885	3.940.881	2.943.004
No sometidas a condición de recursos	6.439.946	3.800.989	2.638.957	6.592.667	3.859.393	2.733.274
Sometidas a condición de recursos	1.540.349	630.657	909.692	1.542.292	618.669	923.623
De jubilación anticipada	345.467	223.898	121.569	334.262	213.104	121.158
No sometidas a condición de recursos	345.467	223.898	121.569	334.262	213.104	121.158
Sometidas a condición de recursos	7.107	4.125	2.982	3.928	2.324	1.604
De pensiones de la función "Supervivencia" (2)	2.858.359	405.484	2.452.875	2.859.489	410.630	2.448.859
No sometidas a condición de recursos	2.858.359	405.484	2.452.875	2.859.489	410.630	2.448.859
Sometidas a condición de recursos	788.293	100.426	687.867	769.047	99.389	669.658
De pensiones de la función "Desempleo"	283	262	21	225	213	12
Jubilación anticipada debida a motivos del mercado de trabajo	283	262	21	225	213	12
No sometidas a condición de recursos	283	262	21	225	213	12
Sometidas a condición de recursos	-	-	-	-	-	-

(1) Beneficiarios de pensiones eliminada la concurrencia. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) Hay que tener en cuenta que los beneficiarios por función no se obtienen como suma de beneficiarios sin condición de recursos y bajo condición de recursos, debido a que los beneficiarios con complementos a mínimos se recojen en ambas rúbricas.

En euros

	VALORES ABSOLUTOS				
	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
Total prestaciones de protección social por habitante (1)	6.305	7.027	7.166	7.254	7.771
Prestaciones de asistencia sanitaria por habitante (2)	1.466	1.610	1.709	1.742	1.816

En porcentaje

	TASAS DE VARIACIÓN				
	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
Total prestaciones de protección social por habitante (1)	5,06	11,45	1,99	1,22	7,13
Prestaciones de asistencia sanitaria por habitante (2)	4,22	9,80	6,16	1,90	4,28

(*) Dato provisional.

(1) Los datos de población proceden del INE, Estadística Continua de Población. Datos a 1 de julio.

(2) En prestaciones de asistencia sanitaria se recogen las prestaciones en especie de asistencia sanitaria hospitalaria y ambulatoria, sin y bajo condición de recursos. Se utiliza como denominador las Estimaciones de Población arriba mencionadas.

CUENTAS INTEGRADAS DE PROTECCIÓN SOCIAL (CPS)

1. Materia objeto de investigación estadística

El objeto de este apartado es presentar las cuentas de los agentes españoles de protección social en los términos del Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS). Los datos que aquí se ofrecen se refieren al periodo **2019-2023**. Son datos provisionales los años **2022 y 2023**.

SEEPROS es un instrumento diseñado por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) para hacer posible la presentación de los datos de protección social de los países miembros de modo que la comparación entre ellos pueda realizarse en las mejores condiciones.

Se aplica la metodología aprobada mediante Reglamento (CE) nº 458/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de abril de 2007, sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), y los Reglamentos (CE) de la Comisión nº 1322/2007, de 12 de noviembre de 2007, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 458/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), en lo que se refiere a los formatos adecuados para la transmisión, los resultados que deben transmitirse y los criterios de medición de la calidad del sistema central del SEEPROS y el módulo sobre los beneficiarios de las pensiones, y Reglamento nº 10/2008, de 8 de enero de 2008, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 458/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), en lo que se refiere a las definiciones, las clasificaciones detalladas y la actualización de las normas de difusión del sistema central del SEEPROS y el módulo sobre los beneficiarios de las pensiones.

Según esta metodología los gastos en protección social incluyen todas aquellas intervenciones de organismos públicos o privados destinadas a aligerar la carga que representan para los hogares e individuos una serie de riesgos o necesidades, previamente determinados, siempre que no exista una contrapartida simultánea y recíproca por parte del beneficiario.

Los gastos de protección social se subdividen a su vez en cuatro grandes grupos:

1. Prestaciones de protección social.
2. Gastos administrativos.
3. Transferencias entre regímenes.
4. Otros gastos.

Asimismo, según su finalidad, SEEPROS clasifica las prestaciones de protección social por áreas de protección denominadas funciones, en concreto:

- a) Enfermedad-Atención sanitaria.
- b) Invalidez.
- c) Vejez.
- d) Supervivencia.
- e) Familia-Hijos.
- f) Desempleo.
- g) Vivienda.
- h) Exclusión social no clasificada en otra parte.

Las prestaciones sociales dentro de cada función se desglosan en prestaciones sociales “sin condición de recursos” y “bajo condición de recursos”, siendo estas últimas las que están condicionadas, explícita o implícitamente por la legislación de cada país, a que la renta y/o el patrimonio del beneficiario se sitúe por debajo de un nivel concreto.

La clasificación de las prestaciones sociales por tipos tiene dos niveles, en primer lugar una clasificación general aplicable a todas las funciones entre:

Prestaciones en dinero.

- Periódicas.
- Únicas.

Prestaciones en especie.

Y en segundo lugar una clasificación más detallada en la que las rúbricas son específicas para cada función o para un número determinado de éstas.

En cuanto a los ingresos, SEEPROS los clasifica según su naturaleza en cuatro grupos:

1. Cotizaciones sociales:
 - Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores:
 - Cotizaciones efectivas.
 - Cotizaciones imputadas.
 - Cotizaciones a cargo de las personas protegidas:
 - Asalariados.
 - Autónomos.
 - Pensionistas y desempleados.
2. Aportaciones de las administraciones públicas.
3. Transferencias entre regímenes.
4. Otros ingresos.

Las cotizaciones sociales efectivas de los empleadores son los pagos que éstos realizan a las instituciones que administran sistemas de protección social, mientras que las cotizaciones sociales imputadas representan la contrapartida de las prestaciones sociales directas suministradas por los empleadores a sus trabajadores (menos, en su caso, las aportaciones de los trabajadores). Estas prestaciones las abonan directamente los empleadores a sus trabajadores, entre ellas cabe destacar el gasto en pensiones y otras ayudas del Régimen de Clases Pasivas y las prestaciones sociales directas abonadas por el empleador a sus trabajadores (incapacidad temporal, ayuda familiar, jubilación y otras ayudas) y la indemnización por despido.

Además, tanto las cotizaciones sociales de los empleadores como las aportaciones de las administraciones públicas y los otros ingresos se clasifican también por el sector de procedencia en: Empresas, Administración Central, Administraciones Territoriales, Administraciones de Seguridad Social, Hogares, Instituciones privadas sin fines de lucro y Resto del mundo.

2. Principales disposiciones legales

Las principales disposiciones legales vigentes durante el período de referencia de los datos que afectan a cada uno de los grandes sectores institucionales en que se agrupa la información son las siguientes:

a) Sistema de la Seguridad Social: [Ley 40/2007](#), de 4 de diciembre sobre medidas en materia de Seguridad Social. [Real Decreto 1716/2012](#), de 28 de diciembre, de desarrollo de las disposiciones establecidas, en materia de prestaciones, por la [Ley 27/2011](#) de 1 de agosto sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social. [Ley 26/2014](#), de 27 de noviembre y [Ley 25/2015](#), de 28 de julio de deducciones por mujer trabajadora de familia numerosa o personas con discapacidad a cargo. [Real Decreto Legislativo 8/2015](#), de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y que deroga el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, anterior Ley General de la Seguridad Social. [Real Decreto 696/2018](#), de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento general de la gestión financiera de la Seguridad Social. [Resolución de 9 de octubre de 2018](#), del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de delegación de la competencia sobre la gestión de la ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica a las Ciudades de Ceuta y Melilla. [Real Decreto-ley 6/2019](#), de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. [Real Decreto-ley 8/2019](#), de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. [Real Decreto-ley 1/2020](#), de 14 de enero, por el que se establece la revalorización y mantenimiento de las pensiones y prestaciones públicas del sistema de Seguridad Social. [Real Decreto-ley 3/2021](#), de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico. [Real Decreto-ley 8/2021](#), de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. [Real Decreto 1057/2021](#), de 30 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia. [Ley 19/2021](#), de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital. [Ley Orgánica 10/2022](#), de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual que modifica a Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. [Real Decreto 1058/2022](#), de 27 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2023. [Real Decreto-ley 2/2023](#), de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.

b) Servicio Público de Empleo Estatal: Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social citado en el anterior apartado. [Real Decreto 372/2001](#), de 6 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía Salarial. [Ley 45/2002](#), de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, modificado por el Real Decreto 1413/2005, de 25 de noviembre. [Ley 43/2006](#), de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo. [Ley 32/2010](#), de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, desarrollada por el Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre. [Real Decreto-ley 1/2011](#), de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, modificado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero. [Real Decreto-ley 3/2011](#), de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo. [Real Decreto-Ley 20/2012](#), de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. [Real Decreto 950/2018](#), de 27 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, por el que se desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo. [Real Decreto-ley 8/2020](#), de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. [Real Decreto-ley 25/2020](#), de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo. [Real Decreto-ley 24/2020](#), de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial. [Real Decreto-ley 30/2020](#), de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo, [Real Decreto-ley 2/2021](#), de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo. [Resolución de 29 de abril de 2021](#), de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, por el que aprueba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. [Real Decreto-ley 18/2021](#), de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo. [Real Decreto-ley 32/2021](#), de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. [Real Decreto-ley 2/2022](#), de 22 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de los trabajadores autónomos. [Real Decreto-ley 13/2022](#), de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad. [Real Decreto 608/2023](#), de 11 de julio, por el que se desarrolla el Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo.

c) Regímenes especiales para funcionarios públicos: [Decreto 670/1976](#), de 5 de marzo, por el que se regulan pensiones a favor de los españoles Mutilados de Guerra. [Ley 5/1979](#), de 18 de septiembre, en favor de las viudas, hijos y demás familiares de los españoles fallecidos como consecuencia de la guerra civil. [Ley 35/1980](#), de 26 de junio, sobre pensiones a los mutilados excombatientes de la zona republicana. [Ley 6/1982](#), de 29 de marzo, de pensiones a los mutilados civiles de guerra. [Ley 37/84](#), de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos sobre miembros de Fuerzas Armadas de la República. [Real Decreto Legislativo 670/1987](#), de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado. [Real Decreto 851/1992](#), de 10 de julio, por el que se regulan determinadas pensiones extraordinarias causadas por actos de terrorismo. [Ley 32/1999](#), de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo. [Real Decreto Legislativo 4/2000](#), de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. [Real Decreto Legislativo 3/2000](#), de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen Especial de la Seguridad Social del personal al Servicio de la Administración de Justicia, modificado por la Ley 53/2002 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. [Real Decreto 2/2010](#), de 8 de enero, por el que se modifica el Reglamento General del Mutualismo Administrativo, aprobado por Real Decreto 375/2003, de 28 de marzo, en materia de incapacidad temporal y de riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural. [Real Decreto 1026/2011](#), de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial. [Real Decreto 671/2013](#), de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo. [Ley 46/2015](#), de 14 de octubre, por la que se modifica la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar. [Real Decreto 325/2021](#), de 11 de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas a participantes en la campaña militar de 1957-1959 en el territorio de Ifni-Sahara y se aprueba la convocatoria de dichas ayudas. [Resolución de 27 de junio de 2022](#), de MUFACE, por la que se modifican los Anexos I, II, III y IV de la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regula las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en MUFACE. [Resolución de 17 de marzo de 2023](#), de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se convoca la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2023.

d) Administración Central, Comunidades Autónomas y Entidades Locales: Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 28/1992, de 24 de noviembre, de medidas presupuestaria urgentes que suprime las pensiones asistenciales, manteniendo las ya reconocidas, establecidas en el Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio que regulaba los auxilios a ancianos y enfermos. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Ley 3/2005, de 18 de marzo, por la que se reconoce una prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero, durante su minoría de edad, como consecuencia de la guerra civil. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia modificado por Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, por el que se regula la prestación por razón de necesidad a favor de españoles residentes en el exterior y retornados. Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que regula el sistema de financiación de Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía. Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad. Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre, por el que se prorrogan las medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Real Decreto 1100/2021, de 10 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para el desarrollo de actuaciones de la inversión «Nuevos proyectos territoriales para asegurar la accesibilidad universal a la vivienda a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, Acuerdo Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Normativa propia de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

e) Otros regímenes de protección social: Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social. Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones. Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que deroga, con las excepciones indicadas, el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre. Real Decreto 1152/2015, de 18 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la Organización Nacional de Ciegos Españoles. Real Decreto 99/2023, de 14 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2023.

3. Fuentes de Información

Las principales fuentes de información son las Cuentas de Liquidaciones Presupuestarias del Sistema de la Seguridad Social (Intervención General de la Seguridad Social (IGSS)), del Servicio Público de Empleo Estatal (MITES) y de Clases Pasivas del Estado (MISSM). Asimismo, para la aplicación de la metodología SEEPROS, se utiliza la información de las Memorias de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social (MISSM), de las Mutualidades de funcionarios: MUFACE, ISFAS, MUGEJU y las de aquellos agentes para los que se dispone de las mismas.

Para el gasto sanitario, la fuente fundamental de información es la "Estadística de gasto sanitario público" realizada por el Ministerio de Sanidad, siguiendo la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC) que proporciona información sobre el gasto real anual. Esta estadística se encuentra disponible en la Estadística de Gasto Sanitario Público.

<https://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/gastoSanitario2005/home.htm>

El gasto total de las prestaciones reconocidas en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el desglose del gasto en las distintas prestaciones ha sido facilitado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, "Instituto de Mayores y Servicios Sociales" (IMSERSO).

El gasto de prestaciones sociales y transferencias sociales en especie de las Administraciones Públicas se ha obtenido de las Cuentas de las Administraciones Públicas y de la Clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas (COFOG) elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y de los datos de la Contabilidad Nacional de España publicados por el INE de acuerdo al Reglamento (UE) N° 549/2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010).

<http://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadNacional/Publicaciones/Paginas/iacogof.aspx>

Además de la "Estadística de gasto sanitario público" antes mencionada, para los desgloses por tipo de prestación se utiliza la información facilitada por el Ministerio de Sanidad, "Familias e Infancia" "Inclusión Social".

Los datos de las prestaciones sociales directas de las empresas se han estimado en base a los datos de la Encuesta Anual de Coste Laboral, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y los datos facilitados por la Agencia Tributaria, Gobierno Vasco y Gobierno de Navarra sobre las indemnizaciones por despido.

Igualmente los datos de la previsión social complementaria se obtienen de la Memoria Estadística de Entidades Aseguradoras y Planes y Fondos de Pensiones y de la información adicional facilitada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, de las cuentas facilitadas por numerosas Entidades de Previsión Social, así como del estudio financiero de las Mutualidades de Previsión Social elaborado por la Confederación Española de Mutualidades.

Los datos sobre beneficiarios de pensiones sin doble cómputo por clase de pensión son facilitados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), organismo que gestiona el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.

4. Notas Generales

En cuanto al contenido de las funciones del SEEPROS podemos destacar:

a) Enfermedad-Atención sanitaria:

Incapacidad temporal. Recoge los gastos por incapacidad temporal pagados por el Sistema de la Seguridad Social, las empresas y las Administraciones Públicas a sus empleados.

Prestaciones en especie. Recoge todas las prestaciones de asistencia sanitaria prestadas por los agentes de protección social.

b) Invalidez:

Pensión de invalidez. Recoge todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la incapacidad permanente para el trabajo, cualquiera que sea su grado. Las pensiones de invalidez cuyos beneficiarios tienen 65 o más años, de acuerdo con la metodología aprobada en los Reglamentos mencionados, se recogen como pensiones de vejez.

Integración económica de las personas con discapacidad. Incluye aquellas retribuciones percibidas por las personas con discapacidad cuando realizan trabajos adaptados a su condición. De dichas rúbricas el mayor peso cuantitativo corresponde a las retribuciones de los vendedores del Cupón de la ONCE.

Las prestaciones reconocidas en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia cuyos beneficiarios son < 65 años se recogen en ayuda por tercera persona y en prestaciones en especie, alojamiento y ayuda a domicilio.

Otras prestaciones únicas. Recoge las indemnizaciones recibidas por los trabajadores discapacitados.

Otras prestaciones periódicas. Desde 2019, dentro del Sistema de la Seguridad Social, se recogen las pensiones de invalidez de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.

Las prestaciones en especie recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas por cualquier agente de protección social cuya causa sea la incapacidad permanente para el trabajo, cualquiera que sea la edad del trabajador, excepto las prestaciones sanitarias que se incluyen en la función "Enfermedad-Atención sanitaria".

En cuanto a la rúbrica rehabilitación incluye los gastos de alojamiento y manutención de los centros de rehabilitación.

c) Vejez:

Pensión de vejez. De acuerdo con lo establecido en la metodología aprobada en los Reglamentos mencionados, recoge las pensiones de jubilación y vejez y las pensiones de invalidez cuyos beneficiarios tienen 65 o más años.

Pensión de Jubilación anticipada. Recoge las pensiones de jubilación cuyos beneficiarios son menores de 65 años, excepto las ayudas previas a la jubilación ordinaria que figuran en la función desempleo.

Las prestaciones reconocidas en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia cuyos beneficiarios son \geq 65 años se recogen en ayuda por tercera persona y en prestaciones en especie, alojamiento y ayuda a domicilio.

Otras prestaciones únicas. Recoge fundamentalmente el gasto en prestaciones directas de las empresas a sus trabajadores con motivo de su jubilación.

Otras prestaciones periódicas. Desde 2019, dentro del Sistema de la Seguridad Social, se recogen las pensiones de vejez de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.

Prestaciones en especie. Recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas por cualquier agente de protección social a los beneficiarios mayores de 65 años no recogidas en las restantes funciones.

Desde el 4 de febrero de 2021, el complemento de maternidad por aportación demográfica ha sido sustituido por el complemento de pensiones contributivas para la reducción de la brecha de género, para las mujeres y los hombres que hayan tenido uno o más hijos. Las personas que, en dicha fecha, ya estuvieran percibiendo el complemento de maternidad por aportación demográfica, seguirán manteniendo sus ingresos.

d) Supervivencia:

Pensión de supervivencia. Recoge todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la muerte del titular del derecho. De acuerdo con lo establecido en los Reglamentos mencionados, recoge todas las pensiones de supervivencia.

Otras prestaciones periódicas. Desde 2019, dentro del Sistema de la Seguridad Social, se recogen las pensiones de supervivencia de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.

e) Familia, hijos:

Prestación por nacimiento y cuidado de menor. Recoge el gasto por prestación de maternidad y paternidad pagado por el Sistema de la Seguridad Social, las empresas y las Administraciones Públicas a sus empleados.

Prestación por corresponsabilidad en el cuidado del lactante. Recoge el gasto de la prestación económica por ejercicio corresponsable del cuidado del lactante tras la reducción de jornada (en media hora/ o acumulada) hasta los 12 meses del bebé.

Desde el 1 de enero de 2021, la licencia de paternidad tiene la misma duración que la licencia de maternidad (16 semanas), regulado a través del Real Decreto-Ley 6/2019, del 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación; prorrogable en dos días más por cada hijo a partir del segundo (Real Decreto 295/2009).

Asignación familiar por hijo a cargo. Recoge las prestaciones familiares del Sistema de la Seguridad Social y de los distintos sistemas de protección social de los funcionarios. Las prestaciones familiares están sometidas a condición de recursos salvo en el caso de hijos con una discapacidad igual o superior al 65%. A partir del año 2003 se incluye la deducción por maternidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a mujeres que trabajan fuera del hogar con hijos menores de 3 años. A partir de 2015 se incluyen las deducciones por mujer trabajadora de familia numerosa o personas con discapacidad (ascendiente o descendiente) a cargo.

Subsidio de natalidad. Recoge las prestaciones por nacimiento o adopción de tercer o sucesivos hijos, por nacimiento o adopción en supuestos de familias numerosas, monoparentales y madres discapacitadas, por parto o adopción múltiple y a partir del año 2007 la nueva prestación económica por nacimiento o adopción de hijo que se suprimió con efectos desde el 1 de enero de 2011.

Otras prestaciones familiares únicas en dinero. Recoge las restantes prestaciones no incluidas en las anteriores, generalmente a cargo de las empresas para sus trabajadores.

Las prestaciones en especie recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas a las familias, otorgadas fundamentalmente por las Comunidades Autónomas, y bajo la rúbrica cuidado infantil de día se encuentran los gastos en la etapa de educación infantil proporcionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas y en otras prestaciones se encuentran fundamentalmente las becas concedidas bajo condición de recursos por los mismos agentes.

f) Desempleo:

Prestaciones en dinero. Incluyen las prestaciones por desempleo pagadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), las ayudas previas a la jubilación ordinaria, las becas y ayudas de las Escuelas Taller y Casas de Oficios y de formación profesional y el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo (PREPARA / SED (Subsidio Extraordinario por Desempleo)), los incentivos a la creación de empresas y a la creación de empleo directo para parados de larga duración. Las indemnizaciones por despido recogen las indemnizaciones pagadas por las empresas a los trabajadores en los casos de extinción del contrato de trabajo por causas ajenas a su voluntad y las indemnizaciones y salarios abonados por FOGASA. Otras prestaciones periódicas incluyen el gasto de las prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID-19, para el régimen especial de trabajadores autónomos y para el régimen especial de trabajadores del mar. Es una prestación de carácter excepcional y vigencia limitada.

Prestaciones en especie. En formación profesional se recogen las distintas iniciativas de formación profesional para el empleo, se incluyen las transferencias del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a las Comunidades Autónomas, a entidades promotoras de Escuelas Taller y Casas de Oficios y a los centros de formación profesional y, desde 2021, se recogen también nuevos programas incluidos dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En las otras prestaciones se anota el gasto de funcionamiento de las oficinas de empleo.

g) Vivienda:

Recoge las subvenciones de alquileres y de intereses a familias adquirentes de vivienda.

h) Exclusión Social no clasificada en otra parte:

Prestaciones en dinero. Recoge el gasto en salario mínimo de inserción y otras ayudas económicas a colectivos con insuficiencia de recursos. Desde el año 2020 se recoge el gasto correspondiente al Ingreso Mínimo Vital (IMV) y desde el 1 de febrero del año 2022 se recoge el gasto correspondiente al Complemento de Ayuda a la Infancia (CAPI) que, aunque forma parte del IMV, se puede conceder de forma independiente ya que tiene otros umbrales de renta y otros criterios de elegibilidad.

Prestaciones en especie. Recoge el gasto en servicios y bienes básicos para ayudar a los colectivos vulnerables.

La mayor cuantía del gasto de esta función, a excepción del IMV y del CAPI, es a cargo de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y de las Instituciones privadas sin fines de lucro.

5. Notas a los distintos cuadros

CPS-1. Este cuadro resulta de la consolidación de las cifras de los cuadros CPS-2 a CPS-6. Como consecuencia de la misma se anula las transferencias entre regímenes.

CPS-2. Recoge las cifras de ingresos y gastos del Sistema de la Seguridad Social, que abarca las Entidades Gestoras (Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Instituto de Mayores y Servicios Sociales e Instituto Social de la Marina), Servicios Comunes (Tesorería General de la Seguridad Social y Gerencia de Informática de la Seguridad Social) y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Las discrepancias entre estas cifras y las de las Cuentas del Sistema que figuran en el apartado CSS de este Anuario provienen de la metodología aplicada, pues determinados gastos de las Entidades Gestoras no son considerados prestaciones sociales por la metodología SEEPROS, por lo que no se incluyen dentro de las cuentas de gastos de protección social e igualmente dicha cuantía es descontada en las cuentas de ingresos.

CPS-3. Contiene las cifras de ingresos y gastos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Fondo de Garantía Salarial.

Los otros ingresos del resto del mundo, recogen las transferencias procedentes del Fondo Social Europeo.

En prestaciones de desempleo sin condición de recursos se anota el gasto en prestaciones contributivas, y bajo condición de recursos el relativo a las prestaciones asistenciales, el Subsidio de los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario, la Renta agraria, la Renta activa de inserción laboral y el Programa temporal de protección por desempleo e inserción.

Las transferencias entre regímenes recogen las cuantías pagadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) al Sistema de la Seguridad Social en concepto de bonificaciones de cuotas.

Las cotizaciones sociales reasignadas incluyen las cotizaciones que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal a la Seguridad Social por los beneficiarios de las prestaciones por desempleo.

En indemnización por despido se recoge el abono por el FOGASA a los/las trabajadores/as de los salarios e indemnizaciones que las empresas para las que trabajan no han podido satisfacer por encontrarse en situación legal de insolvencia o por haber sido declaradas en situación de concurso de acreedores.

CPS-4. En este cuadro se recogen las cifras correspondientes a los regímenes específicos para funcionarios públicos. En él se incluyen las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado, las pensiones de guerra y otras pensiones y prestaciones abonadas por Clases Pasivas; las pensiones y prestaciones de las administraciones públicas a sus trabajadores a través de las instituciones siguientes: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), Mutualidad General Judicial (MUGEJU) y Fondo Especial de Prestaciones Complementarias de Funcionarios de Seguridad Social.

CPS-5. En este cuadro se recogen los gastos e ingresos de protección social de las Administraciones Territoriales (Comunidades Autónomas y Entidades Locales) y de la Administración Central.

Entre estos gastos cabe destacar la asistencia sanitaria, los servicios sociales, el cuidado infantil de día en la etapa de educación infantil y todas las becas sujetas a condición de recursos y las subvenciones de intereses y al alquiler de vivienda para ayudar a los hogares con menos recursos a sufragar el coste de la vivienda.

En los servicios sociales destaca el gasto en las prestaciones reconocidas en el marco de la ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, las rentas mínimas de inserción y el Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de Entidades Locales.

En pensiones se recogen las pensiones asistenciales, y las prestaciones por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior, de españoles retornados y los “niños de la guerra”.

CPS-6. En este cuadro se recogen los gastos e ingresos de protección social de:

- a) Entidades de Previsión Social y Organismos de Seguro y Capitalización, prestaciones de Mutualidades de profesiones liberales, de entidades sustitutivas de la Seguridad Social y de Mutualidades complementarias, Planes y Fondos de Pensiones de la modalidad Sistema de Empleo.
- b) Organización Nacional de Ciegos Españoles.
- c) Empresas: prestaciones directas básicas y complementarias de las de la Seguridad Social.
- d) Instituciones privadas sin fines de lucro: Cajas de Ahorro, Cruz Roja Española, Cáritas.

CPS-8 y CPS-11. Los datos del Producto Interior Bruto provienen de los datos publicados por el INE en su página web www.ine.es en el apartado Economía, Cuentas Económicas “Contabilidad Nacional de España. Base 2010” con fecha 18 de septiembre de 2023. Para mayor información véase el apartado “Contabilidad Nacional de España (CNE)” que figura en este Anuario. Estos cuadros presentan el porcentaje del Producto Interior Bruto que se destina a ingresos y gastos de protección social. Este porcentaje es un indicador del esfuerzo que realiza el país en materia de protección social, que está midiendo al mismo tiempo la evolución de la protección social y de la economía nacional.

CPS-14. En este cuadro se recoge el número de beneficiarios sin concurrencia de pensiones, toda persona que recibe más de una pensión se contabiliza solo una vez. La eliminación de la concurrencia se individualiza y elimina gradualmente en los diferentes tipos de pensión, hasta llegar al número total de beneficiarios de pensiones sin concurrencia. Para interpretar correctamente las cifras hay que tener en cuenta que los beneficiarios por función no se obtienen como suma de beneficiarios sin condición de recursos y bajo condición de recursos, debido a que los beneficiarios con complementos a mínimos se recogen en ambas rúbricas.